

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1996

REUNION Nro. 13

6ta. SESION ORDINARIA 28 de Junio de 1996

Presidente: Marcelo Juan ROMERO
Secretario Legislativo: Rubén Oscar HERRERA
Secretario Administrativo: Roberto Aníbal FRATE

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	GALLO , Daniel Oscar
BLANCO , Pablo Daniel	LINDL , Guillermo Jorge
BOGADO , Juan Ricardo	OYARZUN , Marcela
FEULLADE , María del Carmen	PACHECO , Enrique Arnaldo
FIGUEROA , Ignacio Marcelo	PEREZ AGUILAR , Juan Segundo
ROMANO , Juan Agustín	

Legisladores ausentes:

BUSTOS, Jorge Alberto
SCIUTTO, Rubén Darío
VAZQUEZ, Abraham Orlando

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 16:06 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (ROMERO): Habiendo quórum legal con doce legisladores presentes, damos inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (ROMERO): Por Secretaría Administrativa se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (FRATE): No hay pedidos de licencia, señor Presidente.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para justificar la ausencia del Legislador Sciutto que por razones particulares está en la Capital Federal y del Legislador Vázquez que se encuentra en una reunión en el Ministerio de Educación de la Nación.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar la ausencia del Legislador Bustos, que por razones particulares no está presente en la Sesión.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores los pedidos de licencias de los tres legisladores y que las mismas sean con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (ROMERO): Invito al Legislador Astesano a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

- IV -

HOMENAJE A LA SEÑORA ESTHER FADUL

Pte. (ROMERO): Voy a solicitar a los señores legisladores obviar el trámite reglamentario a efectos de efectuar un homenaje especial.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Le solicitaría respeto a la barra. Solicito apartarnos del Reglamento y con su autorización, señor Presidente, invitar a la señora Esther Fadul a que ocupe una banca a efectos de brindarle un justo homenaje.

Pte. (ROMERO): Invito a los señores Presidentes de bloques a recibir a la señora Esther Fadul.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de iniciar este acto y hacer una breve reseña de las virtudes personales de la señora Esther Fadul, quisiera que por Secretaría Legislativa se lean los antecedentes personales y curriculares de la compañera Diputada Esther Fadul (MC).

Pte. (ROMERO): Así se hace por Secretaría Legislativa.

- 2 -

Sec. (HERRERA): "Curriculum Vitae de Esther Fadul de Sobrino.

1946 - Delegada del Campeonato Infantil "Evita".

- Autora de la Marcha "Los Pingüinos" dedicados a Perón y Evita.

- Organización viaje de veinticuatro niños de Ushuaia y Río Grande.

- Directora de la Revista "Laborismo".

1947 - Eva Perón la nombra Delegada Censista de Tierra del Fuego.

1948 - Secretaria a nivel nacional.

1952 - Integra el Comando Superior presidido por Eva y el General Perón.

1953 - Preside la Comisión de Territorios Nacionales abocándose a concretar la provincialización de diez (10) territorios, hecho éste ocurrido en 1954.

1954 - Reelecta como Diputada Nacional, interviene en las Comisiones de Legislación Laboral, Territorios Nacionales, Relaciones Exteriores.

1955 - Proyectos en defensa de las Islas Malvinas, consiguiendo instalar una escuela primaria y el envío de dos maestras bilingües. Integra la Comisión Nacional en defensa de las Malvinas. Directora del Organismo Informativo del Círculo de Legisladores.

1968 - Miembro permanente en el Gabinete Técnico de la Secretaría de Prensa y Difusión del Ateneo Justicialista Malvinas Argentinas.

1969 - Miembro permanente en defensa de la Patagonia.

1972 - Integra la comisión del viaje histórico del retorno al país del General Juan Domingo Perón. Congresal Nacional. Preside el FRE.JU.LI. en Tierra del Fuego. Presidenta de Bloque de la Honorable Cámara de Diputados, rama femenina. Miembro del Comando Superior del Movimiento Nacional Justicialista. Fue distinguida por el General Perón para acompañarlo en el viaje histórico de regreso al país. Acompañó a la entonces Vicepresidenta de la Nación Isabel Perón en su viaje a Ginebra. Fue elegida por los respectivos Presidentes de la Cámara Italiana y Española para exponer ante los legisladores sobre la política argentina. Condecorada por la República Hermana de Chile. Fundadora del Partido Peronista en Tierra del Fuego. Autora de la construcción de una Unidad Básica en la ciudad de Ushuaia y Río Grande que se construyó con el aporte de estancieros, convirtiéndose en la segunda Unidad Básica de la Isla."

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, para terminar sintetizando que la señora Esther Fadul de Sobrino a través de su trayectoria política, ha trabajado incansablemente por la consolidación del sistema democrático y por la concreción del espacio necesario para la integración definitiva de la Nación en estas tierras australes, que desde el año 1952 y por tres períodos diferentes representó como Diputada Nacional a Tierra del Fuego.

Desempeñando su cargo presentó más de trescientos proyectos de leyes, declaraciones y resoluciones que han beneficiado al poblador fueguino en el campo de la salud, de la educación, en el campo previsional, el desarrollo turístico y socio-económico provincial, proclamando el año 1974 como el de la recuperación de nuestras Islas Malvinas con el General Perón en el poder.

Esther Fadul simboliza la primera voz femenina del ex-Territorio Nacional de Tierra del Fuego y por ello es que nos debíamos este sencillo homenaje a esta gran mujer fueguina.

Acto seguido, invito a la señora Fadul -ya que tenemos la honra de recibir un cuadro que ella ha donado de su jura como Diputada en el año 1952- a que los legisladores le entreguen un pergamino en recordación de este acto.

Pte. (ROMERO): Invito a los señores Presidentes de bloques a recibir la atención de la señora Fadul y asimismo hacer entrega a la misma del presente de la Legislatura.

- Así se hace. (Aplausos)

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Solicito apartarnos del Reglamento y dar el marco autorizando a la señora Esther Fadul, Diputada Nacional (MC) a expresar unas palabras.

Pte. (ROMERO): Solicito a los señores legisladores la autorización respectiva a efectos de que, obviando el Reglamento, la señora Esther Fadul pueda hacer uso de la palabra, si no hay objeción de parte de los señores legisladores. Tiene la palabra la señora Esther Fadul.

Sra. Esther FADUL: Señor Presidente, señoras y señores legisladores, querido público, mis queridas compañeras. Comprometo a mis sentimientos el recuerdo imborrable de este momento que estoy viviendo, porque al recordar esa fecha señalada cuando supimos que Tierra del Fuego iba a poder tener una Legislatura, porque no podía ser provincia, porque cuando le pregunté al gigante, el ilustre Presidente de la Nación, el Teniente General Perón, presidiendo yo la Comisión de Territorios Nacionales me dijo: -Diputada Fadul, tiene que tratar de que toda la Comisión presidida por usted, provincialice los diez territorios nacionales. Y yo digo, -Tierra del Fuego no puede quedar afuera. Me dice Perón: -Cuidado, Tierra del Fuego no tiene los habitantes que se necesitan para ser provincia. No dije nada. Pero cuando presentamos el proyecto, que todavía estaba el Diputado Perete, que era

secretario de esa Comisión, me dice: -No, no podemos poner a Tierra del Fuego. -Vamos a ponerlo, yo sé que no vamos a tener suerte, porque no tenemos la cantidad de habitantes, y entonces dijeron: - y bueno, corre por su cuenta . Y bueno, que corra por mi cuenta, y en el Diario de Sesiones está establecido que cuando se provincializó a los diez territorios, Tierra del Fuego estaba presente, no para ser provincializada, no, sino para que quede en el recuerdo cuando yo presidía esa Comisión de Territorios Nacionales. Pero si yo digo que había un hombre ilustre y valiente, también tengo que decir que lo acompañaba una mujer de miles de millones de quilates, porque Eva Perón hizo feliz al pueblo argentino, especialmente a las mujeres porque todas ustedes... (Aplausos), ...y las que están sentadas en estas bancas le debemos a Eva Perón la suerte de poder representar a nuestras provincias de toda la República Argentina.

Por eso, señoras legisladoras las felicito, trabajen codo a codo con el hombre, ¡cuidado! no nos tenemos que sentir superiores al hombre, porque el hombre es muy capaz y la mujer que lo acompaña también es muy capaz; por eso, yo felicito a esta honorable legislatura que se compone de hombres y mujeres que se dedican exclusivamente a hacer leyes en beneficio de la población, en beneficio de los fueguinos y en beneficio de los que están hoy reclamando que ustedes los escuchen. (Aplausos).

En primer lugar, un agradecimiento muy profundo por los conceptos mencionados sobre mi persona. En mis tres períodos como diputada nacional representando al Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hice nada más que lo que están haciendo ustedes ahora; me dediqué a trabajar para mi querido territorio que me vio nacer. En segundo lugar, viene a mi memoria la larga y dura lucha junto a muchas otras personas para lograr, paso a paso, la transformación institucional de nuestra querida isla, desde cuando era una simple y olvidada sucursal.

Yo les agradezco una vez más este testimonio de reconocimiento a esta mujer que cree no tener otro mérito que el de haber luchado siempre como argentina y como fueguina, tratando de ser siempre fiel a los principios éticos que aprendí de mis santos padres y a los principios políticos que aprendí de boca de Perón y de Eva Perón en mis primeros años de lucha; y hoy agradecida, quiero pedirles a todos ustedes algo, que cada uno de ustedes reflexione hoy y muchas veces a lo largo de la vida política que les toque ejercer, para que con el ideal político que persiga cualquier partido político, hable claro; gobernar es resolver problemas y trabajar en beneficio de la comunidad, también es servir a los fueguinos, no servirse de la comunidad. Busquen en el fondo de su alma lo mejor, los más altos ideales para brindárselos a los hermanos fueguinos que los eligieron; no se dejen llevar por esa terrible ola de corrupción que parece inundarnos, tanto en el orden nacional, y hoy, en algunos casos, en el orden local. (Aplausos).

Otra cosa les quiero pedir. Con los vivos ejemplos que tuve el privilegio enorme de poder palpar y compartir mi lucha, fue y será siempre la lucha por la justicia social, la lucha por una sociedad más solidaria, donde no crezca la pobreza sino la producción y el trabajo, donde no haya desocupados, donde todos y, especialmente las amas de casa, los ancianos, los niños y los jóvenes, vean el futuro con esperanza.

Hoy les pido que todos luchen por esos ideales. Yo sé que todos y cada uno de ustedes, de los miembros de este honorable cuerpo legislativo, que fuera y más allá de toda bandera política, puedan compartir estos ideales con la inteligencia que lo están haciendo.

Para finalizar, elevo mis ruegos al Altísimo solicitándole bendiga a este Cuerpo legislativo y el transmitir su sabiduría infinita para que sean arte y parte en los anales de la historia provincial.

Muchas gracias para todos ustedes, muchas gracias honorables legisladoras y legisladores. Y ahora, les voy a pedir, con todo respeto, señor Presidente, que me permita recordar, porque hace veintidós años murió un ilustre ciudadano, presidente de la Nación, el General Juan Domingo Perón, para él, un minuto de silencio.

- Así se hace.

Sra. FADUL: Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

Cuarto Intermedio

Pte. (ROMERO): Se pasa a un cuarto intermedio de cinco minutos.

Es la hora: 16:30

Es la hora: 16:45

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

Sec. (HERRERA): "Asunto N° 263/96. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 17/96 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 278.
-En observación por cuatro días."

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que este asunto, que tiene trámite de observación por cuatro días, sea tratado en la Sesión del día de la fecha sobre tablas.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Blanco, para que el Asunto N° 263/96 que tenía tratamiento en conjunto con el Asunto N° 276/96, que es un dictamen de Comisión, sea incluido en el Orden del Día de esta Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado, se trata en la presente Sesión. Se continúa con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

Sec. (HERRERA): "Asunto N° 264/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 075/96, referente a comisión de Legisladores Romero y Lindl.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 265/96. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 189/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 695/96, que veta parcialmente el proyecto de ley sancionado el día 21 de marzo de 1996 por el que se modifica la Ley Provincial N° 278, aconsejando su aprobación.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 266/96. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 194/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 717/96 que ratifica Convenio N° 2363 suscripto con la Provincia de Misiones, aconsejando su aprobación.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 267/96. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 186/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 673/96 que ratifica Convenio N° 2350 suscripto con la República de Rumania, aconsejando su aprobación.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 268/96. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 185/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 666/96 que ratifica Convenio N° 2348 suscripto con la República de Ucrania, aconsejando su aprobación.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 269/96. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 120/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 533/96 que ratifica Convenio N° 2334 suscripto con el ministro del Interior, aconsejando su aprobación.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 270/96. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional de Tránsito N° 23.449 de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la Ley Nacional N° 24.449.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 271/96. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la obra realizada para minusválidos, niños desamparados y familias siniestradas "Casita del Niño Madre Teresa".

Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 272/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 213/96 adjuntando Decreto Provincial N° 1011/96 que ratifica Convenio N° 2353, suscripto con el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), para su aprobación.

Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 273/96. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 230/96. Poder Ejecutivo Provincial. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar con la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación un convenio de préstamo suscripto con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Nación Argentina, aconsejando su sanción.

En observación por cuatro días.

-Asunto N° 274/96. Dictamen de Comisiones N° 1 y 2 en mayoría, sobre Asunto N° 229/96. Poder Ejecutivo Provincial. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar un convenio con el Ministerio del Interior, aconsejando su sanción.

En observación por cuatro días.

-Asunto N° 275/96. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 184/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 700/96 que ratifica Convenio N° 2351 suscripto con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, aconsejando su aprobación.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 276/96. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 2. Proyecto de ley ampliando la facultad conferida al Poder Ejecutivo Provincial en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Provincial N° 278.

En observación por cuatro días y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 263/96, que se ha incorporado en el Orden del Día.

-Asunto N° 277/96. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 241/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 852/96 que ratifica Convenio N° 2373 suscripto con la Armada Argentina, referente al alquiler de máquinas varias con destino al Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas" de Ushuaia, aconsejando su aprobación.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 278/96. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 231/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 803/96 que ratifica Convenio N° 2367 suscripto con la Armada Argentina referente al mantenimiento del Aeropuerto de la ciudad de Río Grande, aconsejando su aprobación.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 279/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 217/96 adjuntando Decreto Provincial N° 1084/96, que ratifica Convenio N° 2381 suscripto con la Embajada de Israel, sobre mutua cooperación y asistencia, para su aprobación.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 280/96. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley declarando al día 21 de septiembre de cada año "Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad" en todo el territorio provincial.

Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 281/96. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia.

Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 282/96. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial los detalles concertados para la elaboración del anteproyecto relacionado con la construcción del Hospital Regional Río Grande.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 283/96. Bloque Renovación y Militancia - Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 162. (Tasas Judiciales).

Girado a Comisiones N° 6 y 2.

-Asunto N° 284/96. Bloque Renovación y Militancia - Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Nacional efectúe consultas previas con el Gobierno provincial sobre cuestiones que tengan incidencia en Tierra del Fuego y para que se abstenga de convenir con países del Mercosur cualquier modificación que perjudique a la actividad provincial.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 287/96. Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría, sobre Asunto N° 235/96. Superior Tribunal de Justicia. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 110 - Orgánica del Poder Judicial, aconsejando su sanción.
En observación por cuatro días."

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que el Asunto N° 287/96 sea girado nuevamente a la Comisión N° 6, que trata sobre la modificación de la Ley Provincial N° 110, Orgánica del Poder Judicial.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado, el Asunto N° 287/96 es girado nuevamente a la Comisión N° 6.

Sec. (HERRERA): "Asunto N° 288/96. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 18/96 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 290.

Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 289/96. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 50 (Tribunal de Cuentas).

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 290/96. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución reservando exclusivamente a los ciudadanos nativos o nacionalizados y a los extranjeros habilitados por la Ley Nacional de Migraciones, el desempeño de tareas remuneradas en la Provincia.

Con pedido de reserva."

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para solicitar, señor Presidente, que este proyecto de resolución sea girado a la Comisión N° 1.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado, el Asunto N° 290/96 es girado a la Comisión N° 1.

Sec. (HERRERA): "Asunto N° 291/96. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley modificando las Leyes Provinciales N° 65 y 50.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 292/96. Bloque Renovación y Militancia - Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley de Acción de Amparo.

Girado a Comisión N° 6.

-Asunto N° 293/96. Bloque Renovación y Militancia - Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional N° 24.432 en sus artículos N° 12, 13 y 14.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 294/96. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 19/96. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a tomar préstamos de dinero y/o realizar operaciones financiero-comerciales y/o emitir bonos en la banca y/o en instituciones crediticias y/o financieras y/o en el mercado, nacionales y/o extranjeras por un monto total de U\$S 230.156.928,38.

Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 295/96. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 177/96. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley facultando al Banco de la Provincia para la creación de una Administradora de Riesgos de Trabajo - A.R.T., aconsejando su sanción.
En observación por cuatro días."

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para solicitar, señor Presidente, que este dictamen de la Comisión N° 1 que tiene trámite de observación por cuatro días, forme parte del Orden del Día de la fecha y va a sufrir modificaciones. Asimismo, solicito que sea tratado en segundo término, luego de la aprobación del Diario de Sesiones.

Pte. (ROMERO): Si no hay objeciones por parte de los señores legisladores, se pone a consideración las mociones del Legislador Blanco, en forma conjunta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad. El Asunto N° 295/96 tiene pedido de reserva y se trata como segundo punto del Orden del Día de la presente Sesión. Continúe, señor Secretario.

Sec. (HERRERA): "Asunto N° 296/96. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 142/96. Poder Ejecutivo Provincial. Proyecto de ley que establece la política provincial antártica, aconsejando su sanción.
En observación por cuatro días.

-Asunto N° 297/96. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 166/96. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley prohibiendo en el ámbito de la Provincia la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta al público mayorista o minorista y el uso particular de pirotecnia y cohetería, aconsejando su sanción.
En observación por cuatro días.

-Asunto N° 298/96. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de declaración adhiriendo a la preocupación y rechazo de los gobiernos provinciales y municipales de la región patagónica, al intento de instalación de un repositorio nuclear en Gastre, Provincia del Chubut.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 299/96. Bloques Partido Justicialista, Unión Cívica Radical, Movimiento Popular Fuegoño y Renovación y Militancia - MPF. Proyecto de declaración manifestando la preocupación de la Legislatura de Tierra del Fuego ante la intención de disponer la construcción de un basurero nuclear de residuos de alta actividad en Gastre, Provincia del Chubut.
Con pedido de reserva."

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que estos dos proyectos leídos recientemente sean tratados en conjunto, pues tratan sobre el mismo tema.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Blanco, para que los Asuntos N° 298 y 299/96 tengan tratamiento en conjunto y con pedido de reserva.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Continúe, señor Secretario.

Sec. (HERRERA): "Asunto N° 300/96. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el proyecto denominado "Estudio de la factibilidad de diversificación económica de los establecimientos rurales de Tierra del Fuego mediante el desarrollo de actividades turísticas."
Girado a Comisión N° 2."

MOCION

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que el Asunto N° 300/96 sea incluido en el Orden del Día para ser tratado sobre tablas.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la Legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado, el Asunto N° 300/96 conforma el Orden del Día de la presente Sesión.

Sec. (HERRERA): "Asunto N° 301/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 088/96 referente a comisión del Legislador Astesano.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 302/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 089/96 referente a comisión de los Legisladores Romero, Blanco, Pacheco y Sciutto.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 303/96. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración repudiando enérgicamente las declaraciones vertidas por el señor Presidente de la Nación para con el ex-Presidente de la Nación Dr. Arturo Umberto Illia.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 304/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 092/96, sobre traslado de la Sesión Ordinaria del día 27/06 al 28/06/96.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 305/96. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 206/96. Bloques Renovación y Militancia - Movimiento Popular Fuegoño, Partido Justicialista, Unión Cívica Radical y Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley declarando que la región patagónica es una unidad medio ambiental que constituirá un espacio estratégico para las generaciones futuras a través del desarrollo sustentable convertido en Declaración, aconsejando su aprobación.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 306/96. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el "V Torneo Patagónico Austral de Taekwon-Do" que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 307/96. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a las actividades que desarrolla el Rompehielos Almirante Irizar y exceptuándolo del pago de cánones de uso y servicios portuarios.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 308/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 093/96 referente a comisión del Legislador Pérez Aguilar.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 309/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 094/96 referente a comisión del Legislador Astesano.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 310/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 095/96.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 311/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución comisionando al Legislador Daniel Gallo a la reunión del Parlamento Patagónico.
Con pedido de reserva."

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que, apartándonos del Reglamento demos ingreso a dos asuntos. Uno es un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la inmediata convocatoria a la reunión de conformación de Transformación del Banco Provincia de Tierra del Fuego, en atención a lo establecido en la Ley N° 278.

El otro es un proyecto de ley que reemplazaría al Asunto N° 295/96, donde se faculta dentro del ámbito de la Ley N° 278 en su artículo 21, la creación de una Administradora de Riesgo de Trabajo, de acuerdo a la Ley N° 24.557, que es el que había solicitado que se trate en segundo lugar.

Solicito que el Asunto N° 314/96 integre el Orden del Día y sea tratado en tercer lugar y el Asunto N° 315/96, que es un proyecto de declaración mediante el cual manifiesta esta Legislatura Provincial su voluntad política de la no intervención a la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Tierra del Fuego... (Aplausos)...solicito, señor Presidente que integre el Orden del Día y sea tratado sobre tablas en cuarto lugar.

Pte. (ROMERO): Para ordenar sus mociones, señor Legislador. ¿Usted está pidiendo el Asunto N° 314/96, proyecto de ley y el Asunto N° 315/96, proyecto de declaración?

Sr. BLANCO: Sí, señor Presidente, son tres proyectos, uno de declaración, uno de resolución y uno de ley, que reemplaza al Asunto N° 295/96.

Pte. (ROMERO): Si no hay objeción de parte de los señores legisladores y tratando las tres mociones en conjunto efectuadas por el Legislador Blanco, se ponen a consideración de los señores legisladores, a efectos de que integren el Orden del Día de la presente Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

MOCION

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que, apartándonos del Reglamento, se ingrese un proyecto de declaración en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día de la fecha, a efectos de tratar la situación del personal retirado que hace más de un mes que no cobra sus haberes, y que es dependiente del Ministerio del Interior, como así también todos los pensionados.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

De acuerdo a lo acordado antes de la Sesión, era ingresarlo en el Boletín de Asuntos Entrados y luego que sea tratado en Comisión durante la semana, y en caso de estar de acuerdo los señores legisladores, aprobarlo en la Sesión del próximo jueves.

Pte. (ROMERO): Legislador Astesano, ¿su moción concreta es con pedido de reserva o girado a alguna Comisión en especial?

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Mi moción sería que sea tratado en el día de la fecha, dado que es un proyecto de declaración únicamente que le pide al Ministerio del Interior tome los recaudos necesarios a efectos de que, los haberes del personal retirado de la Policía, que ha prestado servicios por más de veinticinco años en esta Tierra del Fuego, sean recepcionados en tiempo y forma. En atención a todo ese personal retirado y a sus viudas, que han llegado a situaciones que en tres meses no han cobrado sus haberes en tiempo y forma, para tratarlo...

Sr. PACHECO: Pido la palabra, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): ¿Acepta la interrupción, Legislador Astesano?

Sr. ASTESANO: No.

Pte. (ROMERO): Continúa en el uso de la palabra.

Sr. ASTESANO: Pienso, señor Presidente, que debemos tratarlo los legisladores, porque mandándolo a Comisión, no hacemos más que agravar la situación de más de ciento cincuenta familias que están radicadas en Tierra del Fuego. (Aplausos).

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito si se puede leer por Secretaría.

Pte. (ROMERO): Solicito al Legislador Astesano que acerque el proyecto en cuestión a Secretaría Legislativa, a efectos de proceder a su lectura.

Sr. ASTESANO: El señor Secretario ya tiene una copia; si usted lo autoriza, puede proceder a la lectura.

Pte. (ROMERO): Proceda a la lectura, señor Secretario.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio al Ministerio del Interior en su calidad de autoridad de aplicación en lo que respecta a la Ley Nacional N° 21.965 aplicable a la Policía del ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur mediante Decreto Nacional N° 1771/79, se tomen los recaudos necesarios e indispensables a efectos de que se abonen los haberes correspondientes al personal retirado de la citada institución, correspondientes al mes de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- Asimismo se requiere de ese Ministerio, se arbitren los medios para que no se produzcan moras en la percepción de los haberes del personal policial en situación de retiro, ya que en reiteradas oportunidades se han producido atrasos que han llegado a acumular hasta tres meses de deuda.

Artículo 3º.- Solicitar asimismo a los Senadores Nacionales gestionen con la mayor premura ante las autoridades pertinentes, para que se abonen en tiempo y forma los haberes del personal policial contemplados en las disposiciones anteriormente referidas.

Artículo 4º.- Enviar copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior y a los Senadores Nacionales, señor Ruggero Preto, señor Carlos Manfredotti y señor Juan Carlos Oyarzún.

Artículo 5º.- De forma."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical va a apoyar el tratamiento sobre tablas de este proyecto y recuerdo que en otra época, señor Presidente, cuando nuestro partido tenía representantes en la Cámara de Diputados no hacía falta que esta Legislatura solicitara, sino que nuestro representante lo hacía en el seno que realmente correspondía.

Por eso, voy a apoyar esta iniciativa del Legislador Astesano. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Vamos a acompañar el proyecto de resolución presentado por el Legislador Astesano.

Pte. (ROMERO): Señor Legislador Astesano, ¿podría ordenar su moción?

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, mi moción es que, apartándonos del Reglamento, este proyecto de declaración ingrese en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día, con pedido de reserva.

Pte. (ROMERO): Está a consideración, de los señores legisladores la moción del Legislador Astesano, respecto de que el proyecto de declaración en cuestión integre el Boletín de Asuntos Entrados y forme parte del Orden del Día de la fecha.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- VI -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (HERRERA): "Comunicación Oficial N° 112/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 196/96 adjuntando Ley Provincial N° 291.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 113/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 197/96 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 040/96, referente a comedores escolares.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 114/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 198/96 adjuntando Ley Provincial N° 292.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 115/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 200/96 adjuntando Decretos Provinciales Nros. 890, 891, 893, 897, 898, 901, 952, 953 y 954/96, para conocimiento.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 116/96. Instituto Fuegoño de Turismo. Nota N° 377/96 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 077/96, referente Centro de Deportes Invernales en el Cerro Krund.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 117/96. Instituto Fuegoño de Turismo. Nota N° 392 adjuntando Resolución N° 09/96 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comandante Luis Piedrabuena, Provincia de Santa Cruz,

rechazando el mapa titulado "Viaje 5 estrellas", Guía Argentina Turística.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 118/96. Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa. Proyecto de resolución rechazando el intento de la Provincia de Buenos Aires de instalar una zona franca adicional en la ciudad de Bahía Blanca.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 119/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 201/96 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 058/96, sobre aeronaves Lear Jet, Arava, Bell 222.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 120/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 203/96 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 095/96 referente al IN.FUE.TUR., sobre excepciones al pago de tasas de aeropuerto.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 121/96. Fiscalía de Estado Provincial. Nota dando respuesta al requerimiento efectuado mediante Resolución de Cámara N° 103/96 sobre situación Banco de la Provincia.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 122/96. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Comunicación N° 40/96 referente a la preocupación y rechazo al intento del gobierno de la provincia de Buenos Aires de establecer una zona franca adicional en Bahía Blanca.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 123/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 210/96 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 081/96, referente adjudicaciones de predios turbales.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 124/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 211/96 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 097/96, referente a Hidrocarburos Fueguinos S.A..
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 125/96. Diputado Nacional Jorge Ernesto Muriel. Nota referente a Resolución de Cámara N° 092/96 y adjuntando proyecto de ley sobre la devolución de los Parques Nacionales a las respectivas jurisdicciones provinciales.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 126/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 214/96 adjuntando Decretos Provinciales N° 1016, 1030, 1035 y 1076/96, para conocimiento.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 127/96. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 487/96 adjuntando Resolución Plenaria N° 13/96 y Acuerdo Plenario N° 76/96, para conocimiento.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 128/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 220/96 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 075/96, sobre redes de servicios de la Dirección Provincial de Vialidad.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 129/96. Poder Ejecutivo Provincial adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 096/96 sobre acciones de fomento, asesoramiento, coordinación y supervisión desarrolladas en la Provincia en el año 1995.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 130/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 231/96 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 064/96, referente a denuncias sobre incumplimiento de la Ley Provincial N° 244 de Pesca.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 131/96. Nota N° 223/96 adjuntando Decretos Provinciales N° 1081, 1082, 1085, 1101, 1102, 1103, 1104, 1114 y 1124, para conocimiento.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 132/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 224/96 adjuntando Leyes Provinciales N° 293, 294 y 295.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 133/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 225/96 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 101/96, sobre erogaciones en concepto de publicidad y propaganda.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 134/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 234/96 adjuntando Ley Provincial N° 296.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 135/96. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 549 comunicando la conformación del mismo a partir del día 1° de julio de 1996.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 136/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 240/96 adjuntando Decretos Provinciales N° 1133, 1134, 1135, 1139 y 1144/96, para conocimiento.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 137/96. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Nota N° 540/96 adjuntando Resolución N° 093/96.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 138/96. Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco. Nota adjuntando convenio de cooperación e intercambio de información entre la Honorable Cámara de Diputados de la República del Paraguay y la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 139/96. Secretaría General, Presidencia de la Nación. Nota N° 4238/96 acusando recibo de las Resoluciones de Cámara N° 088, 091 y 092/96 y de la Declaración N° 002/96.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 140/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 243/96 adjuntando Ley Provincial N° 297, que modifica Ley Provincial N° 287.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 141/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 244/96 adjuntando Ley Provincial N° 298.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 142/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 245/96 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 102/96, referente al Ministerio de Educación.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 143/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 246/96 adjuntando ejecución presupuestaria de egresos correspondiente al mes de mayo de 1996 y su acumulado anual al 31 de mayo de 1996 y ejecución de ingresos a igual fecha de la Administración Central.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 144/96. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 248/96 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 108/96, referente área Subsecretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Para conocimiento de bloques."

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (HERRERA): "Asunto N° 025/96. Dr. Adrián Bitsch. Nota referente a publicación de "Guía avanzada de técnicas agropecuarias".

Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 026/96. Señor Adrián de Antueno. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instale en el Hito I una antena parabólica fija de seis metros de diámetro para la recepción de señal nacional.

Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 027/96. Señor Eduardo A. Mercado. Nota adjuntando un proyecto de ley de jubilación anticipada para el personal de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 028/96. Cámara de Agentes y Prestadores Turísticos Zona Norte de Tierra del Fuego. Nota adjuntando proyecto de modificación de la Ley N° 65 (IN.FUE.TUR.).

Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 029/96. Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina, Filial Tierra del Fuego. Nota N° 16/96 adjuntando proyecto de ley que declara al 21 de septiembre como Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad.

Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 030/96. Licenciada Marcela Iribarren, de Estudios y Proyectos Comercio Exterior, Municipalidad de Río Grande. Nota referente a inquietudes de la Asociación de Artesanos de Río Grande.

Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 031/96. Centro de Jubilados y Pensionados "Ley 244" de la ciudad de Río Grande. Nota sobre tratamiento proyecto de ley que incluiría en el artículo 58 de la Ley 244 al personal que presta servicios en los canales de televisión.

Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 032/96. Asociación de Profesionales en Trabajo Social. Nota referente a reglamentación de las Leyes Provinciales N° 274 y 275.

Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 033/96. Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Nota referente a tratamiento del proyecto que prevé la inclusión a lo estatuido en el artículo 58 de la Ley Territorial N° 244 al personal de los canales de televisión.

Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 034/96. Asociación Trabajadores del Estado. Nota solicitando se deje sin efecto la designación del Dr. Julio Fernández Pezzano como Asesor Letrado de la Gobernación.

Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 035/96. Señoras Masotta y Dos Santos. Nota solicitando auspicio para un programa televisivo infantil.

Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 036/96. Señor Augusto Trosero y otros. Nota adjuntando proyecto de ley sobre jubilación anticipada del personal de la Dirección Provincial de Energía.

Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 037/96. Dres. Bitsch y Zanini. Nota adjuntando acta realizada en Punta María sobre avances en el tema de control canino.

Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 038/96. Cámara de Comercio y otras actividades empresarias de Ushuaia. Nota N° 049/96 solicitando la reducción de las tarifas en los servicios de energía eléctrica y agua corriente, tal como lo establece la Ley Provincial N° 278.

Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 039/96. Asociación Finis Terrae. Nota solicitando una reunión extraordinaria para tratar el tema de la privatización de centrales nucleares y la ubicación de un basurero nuclear de residuos de alta actividad.

Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 040/96. Señor Alberto Leandro Fourastie. Nota referente al informe de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, Zona 2, sobre agentes fallecidos del Canal 11 de televisión.

Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 041/96. Sindicato de Choferes de Camiones y Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales de la Provincia de Tierra del Fuego. Nota adjuntando proyecto para la construcción de un parador de camiones.

Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 042/96. Señores Véliz, Morales y otros. Nota adjuntando antecedentes referentes a pedido de renuncia al señor Intendente de la ciudad de Tóluin.

Para conocimiento de bloques."

Cuarto Intermedio

Pte. (ROMERO): A efectos de ordenar el Orden del Día de esta Sesión, hacemos un cuarto intermedio sobre bancas.

Es la hora 17:10

Es la hora 17:20

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio.

- VIII -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (ROMERO): Por Secretaría se da lectura a los asuntos que han sido reservados para su tratamiento en esta Sesión.

Sec. (HERRERA): 1) Aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 23 de mayo y 4 de junio de 1996; 2) Asuntos 295/96 y 313/96; 3) Asunto N° 314/96; 4) Asunto N° 315/96; 5) Asuntos N° 273/96 y 276/96; 6) Asunto N° 316/96; 7) Asunto N° 300/96; 8) Asunto N° 244/96; 9) Asunto N° 256/96; 10) Asunto N° 264/96; 11) Asunto N° 266/96; 12) Asunto N° 267/96; 13) Asunto N° 268/96; 14) Asunto N° 269/96; 15) Asunto N° 275/96; 16) Asunto N° 277/96; 17) Asunto N° 278/96; 18) Asunto N° 282/96; 19) Asunto N° 290/96; 20) Asuntos N° 298/96 y 299/96; 21) Asunto N° 301/96; 22) Asunto N° 302/96; 23) Asunto N° 303/96; 24) Asunto N° 304/96; 25) Asunto N° 305/96; 26) Asunto N° 306/96; 27) Asunto N° 307/96; 28) Asunto N° 308/96; 29) Asunto N° 309/96; 30) Asunto N° 310/96; 31) Asunto N° 311/96; 32) Asunto N° 317/96; 33) Asunto N° 318/96 y 34) Asunto N° 319/96.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los Asuntos Reservados, leídos por Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Para solicitar que el Asunto N° 244/96 que salía de observación y tenía tratamiento en el día de la fecha, continúe en observación.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- IX -

ORDEN DEL DIA

Pte. (ROMERO): Por Secretaría Legislativa se da lectura a la conformación del Orden del Día.

Sec. (HERRERA):

Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 23 de mayo y 4 de junio de 1996.

Orden del Día N° 2 - Asuntos N° 295/96 y 313/96 en conjunto.

Orden del Día N° 3 - Asunto N° 314/96.

Orden del Día N° 4 - Asunto N° 315/96.

Orden del Día N° 5 - Asuntos N° 263/96 y 276/96 en conjunto.

Orden del Día N° 6 - Asunto N° 316/96.

Orden del Día N° 7 - Asunto N° 300/96.

Orden del Día N° 8 - Asunto N° 244/96.

Orden del Día N° 9 - Asunto N° 256/96.

Orden del Día N° 10 - Asunto N° 264/96.

Orden del Día N° 11 - Asunto N° 266/96.

Orden del Día N° 12 - Asunto N° 267/96.

Orden del Día N° 13 - Asunto N° 268/96.

Orden del Día N° 14 - Asunto N° 269/96.

Orden del Día N° 15 - Asunto N° 275/96.

Orden del Día N° 16 - Asunto N° 277/96.

Orden del Día N° 17 - Asunto N° 278/96.

Orden del Día N° 18 - Asunto N° 282/96.

Orden del Día N° 19 - Asunto N° 290/96.

Orden del Día N° 20 - Asuntos N° 298 y 299/96 en conjunto.

Orden del Día N° 21 - Asunto N° 301/96.

Orden del Día N° 22 - Asunto N° 302/96.

Orden del Día N° 23 - Asunto N° 303/96.

Orden del Día N° 24 - Asunto N° 304/96.

Orden del Día N° 25 - Asunto N° 305/96.

Orden del Día N° 26 - Asunto N° 306/96.

Orden del Día N° 27 - Asunto N° 307/96.

Orden del Día N° 28 - Asunto N° 308/96.

Orden del Día N° 29 - Asunto N° 309/96.

Orden del Día N° 30 - Asunto N° 310/96.

Orden del Día N° 31 - Asunto N° 311/96.

Orden del Día N° 32 - Asunto N° 317/96.

Orden del Día N° 33 - Asunto N° 318/96.

Orden del Día N° 34 - Asunto N° 319/96.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores la aprobación del Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado el Orden del Día.

Pte. (ROMERO): Aclaro a los señores legisladores que el tiempo de homenajes, en principio había sido un homenaje especial a la señora Esther Fadul y que sobre el final de la Sesión vamos a permitir el tiempo de homenajes correspondiente.

- 1 -

Aprobación de los Diarios de Sesiones

- 16 -

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 23 de mayo y 4 de junio de 1996.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 2 -

Asuntos N° 295 y 313/96

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, pediría que se lea directamente el Asunto N° 313/96 que ya está modificado.

Pte. (ROMERO): Se toma nota por Secretaría.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Facúltase en el ámbito del artículo 21 de la Ley Provincial N° 278, a la creación de una Administradora de Riesgos de Trabajo (A.R.T.), de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.557.

Artículo 2°.- Invítase a las Municipalidades y Comuna a adherir a la presente Ley.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, para expresar en principio que esta propuesta del bloque Justicialista que planteamos en el mes de abril, tuvo el solo objeto de que la Provincia de Tierra del Fuego, aprovechando el marco del Estado en el marco institucional y los recursos que tiene, pueda plantear para nuestra provincia la constitución de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo.

Entendemos que sería beneficioso contar con esta norma legal, atento a que la Provincia por sí misma lleva una unidad económica que puede hacer rentable la conformación de una aseguradora de riesgo de trabajo y a su vez de esta forma evitaríamos que los recursos o la rentabilidad que surjan de la administración de la misma queden en la provincia de Tierra del Fuego. Pero el espíritu aún es mayor, y es que esta aseguradora de riesgo de trabajo, como va a tener una particularidad, quizás única en la Nación Argentina, que es tener un grado de riesgo bajo, una rentabilidad alta, tiene que tener un marco de solidaridad con distintos sectores de la sociedad fueguina que hoy por diversos motivos, están atravesando serias dificultades, llámense aquellos que no tienen la posibilidad de contar con una entidad gremial que los ampare, o sea, los desocupados y aquéllos que hoy tienen un marco de estabilidad, realmente muy poco probable, donde la jornada de trabajo comienza y finaliza cada día, porque la situación de la industria electrónica por distintos motivos está atravesando un duro trance.

Asimismo, hemos visto y hemos participado con otros sectores de la sociedad que han acercado propuestas para mejorar esta iniciativa del justicialismo que, en el marco de la amplitud del menú de inversiones que planteó la Ley N° 278, la Caja de Previsión Social pueda participar con otros organismos de la Provincia de Tierra del Fuego de la administración de los mismos, como también vemos, solicitamos y es el espíritu del justicialismo que a esto se sumen todos los organismos del Estado, incluidos los ejecutivos municipales. Es por eso que le solicito al resto de los bloques que nos acompañen en este proyecto de ley. Nada más. (Aplausos).

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando este proyecto fue analizado en el ámbito de la Comisión N° 2 de Presupuesto, tenía otra redacción y se autorizaba al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego a constituir esta aseguradora de riesgos de trabajo. Este bloque, señor Presidente, lo aprobó en el entendimiento y convencimiento de que la Caja de Jubilaciones de Tierra del Fuego en un corto lapso va a ser propietaria de una parte de las acciones del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego. Más allá de anticipar el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto en discusión, quería aprovechar la oportunidad, para reiterar una vez más, el convencimiento de este bloque de que la Caja de Jubilaciones de Tierra del Fuego, debe ser necesariamente accionaria del capital del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego. Nada más. (Aplausos).

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar para dar el apoyo a este proyecto sumamente importante a través del Bloque del Movimiento Popular Fueguino, porque más allá de ser un proyecto que presentó el Partido Justicialista y que fue debatido dentro de la Comisión, nosotros entendemos que es importante, ante el desafío que se nos presenta, darle una herramienta más como la que hemos plasmado en el artículo 21 de la Ley N° 278. Esta es una posibilidad también que el Instituto de Previsión tenga la oportunidad de poder abarcar lo que se refiere al tema de

los accidentes de trabajo, etc..

Por eso, simplemente quiero destacar que el bloque del Movimiento Popular Fuegoño, va a votar por la afirmativa este proyecto de ley. Nada más, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para mocionar que se obvien los cuatro días de observación.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores, la moción del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 3 -

Asunto N° 314/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

"Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la inmediata convocatoria de reunión de la Comisión de Transformación del Banco Provincia de Tierra del Fuego, en atención a lo establecido en el artículo 8° de la Ley Provincial N° 278.

Artículo 2°.- De forma."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de que en horas de esta mañana integrantes del gremio de A.T.E., solicitaron a esta Legislatura la redacción de este proyecto de resolución, ya estaba en la intención de algunos legisladores y no de este bloque político, el plantear una actitud en idéntico sentido, porque luego de la aprobación de la Ley 278 los plazos han ido corriendo y todavía no se ha logrado, más allá de las modificaciones que sufrió con posterioridad esta ley, no se ha logrado la convocatoria de la Comisión de Transformación del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Y en idéntico sentido, señor Presidente, más allá de adelantar el voto afirmativo a este proyecto de resolución, recuerdo que obvié solicitar incluir en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día, un proyecto de resolución por el cual esta Legislatura designa a los tres integrantes de la misma para formar parte de la Comisión de Transformación del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Pte. (ROMERO): Señor Legislador, si no interpreto mal, usted quiere mocionar el ingreso del asunto.

Sr. BLANCO: Exactamente.

Pte. (ROMERO): El Asunto N° 317 al que usted hace referencia conforma el Orden del Día N° 031. Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los Legisladores Marcelo Figueroa, Daniel Gallo y Pablo Blanco para integrar la Comisión de Transformación del Banco Provincia de Tierra del Fuego, creada por Ley Provincial N° 287 y su modificatoria N° 297.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Salvado el tema de la inclusión, se pone a consideración de los señores legisladores que el Asunto N° 317 que conforma el Orden del Día N° 31, pase a conformar el Orden del Día N° 5.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Asunto N° 314/96.

Sec. (HERRERA): "Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la inmediata convocatoria de reunión de la

Comisión de Transformación del Banco Provincia de Tierra del Fuego, en atención a lo establecido en el artículo 8º de la Ley Provincial N° 278.

Artículo 2º.- De forma".

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

En esta redacción, señor Presidente, hay que modificar el número de la ley y poner Ley N° 287.

Sec. (HERRERA): Quedaría: "... en atención a lo establecido en la Ley Provincial N° 287".

Pte. (ROMERO): No habiendo objeciones, se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 4 -

Asunto N° 315/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Manifiestar la voluntad política del Cuerpo legislativo de oponerse firmemente a cualquier intento, del Poder Ejecutivo Provincial, de intervención al Instituto Provincial de Previsión Social.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, no hacen falta muchas palabras para abundar respecto de este proyecto de resolución. Cuando en las últimas horas del día de ayer y en la mañana de hoy, se presentaron miembros directivos de la Asociación de Trabajadores del Estado a plantear la inquietud hecha pública en manifestaciones del señor Gobernador y algunas del señor ministro de Economía respecto a la posible intervención a la Caja de Jubilaciones, creo que ningún legislador dudó en apoyar este proyecto, fundamentalmente en mi caso, soy un hombre que vengo de la previsión y he aprendido a defender el sistema solidario y de reparto, he aprendido a trabajar con los jubilados y a reconocerles sus méritos y he aprendido a defender el sistema, por lo tanto mi compromiso personal no se podía ignorar en este caso.

El señor ministro de Economía, la semana pasada, en un programa de televisión, cuando un periodista le hace la pregunta respecto de por qué yo había planteado una posible intervención de la Caja -comentario que me habían hecho los hombres de A.T.E.- dijo que Juanito Pérez tenía mucha imaginación y que el Gobierno de la provincia no tenía previsto ningún tipo de intervención; prefiero seguir teniendo imaginación y que estos casos no surjan en el futuro. Es preferible prevenir que curar. Por esa razón anticipo mi voto afirmativo a este proyecto de declaración. (Aplausos).

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de adelantar el voto afirmativo a este proyecto de declaración del bloque de la Unión Cívica Radical, no sería honesto conmigo mismo si no le comento a la gente que está presente las explicaciones que di esta mañana en una reunión que tuvimos con algunos dirigentes de A.T.E. Creo que, más allá de este proyecto de declaración, lo que realmente corresponde es el convencimiento de cada uno de los legisladores, de que la Caja no va a ser intervenida.

Yo sostenía -puede ser porque tenga menos imaginación que el Legislador Pérez- que no hacía falta este proyecto de declaración. Por eso quería ser honesto con la gente que hoy está escuchando: vamos a apoyar este proyecto, porque entiendo que no era necesario, en tanto y en cuanto la única forma y manera en un sistema democrático de intervenir la Caja de Jubilaciones, es a través de una ley de la Legislatura Provincial y no está en el ánimo mío ni de ninguno de los legisladores apoyar una ley en ese sentido. Pero más allá, señor Presidente, de estas apreciaciones, me veo en la obligación de apoyar este proyecto de declaración, porque entendí que la gente del gremio y la gente de la Caja de Jubilaciones se queda más conforme con esto. Creo que es una declaración inocua, no da ni quita nada, pero si es para tranquilidad de ellos la voy a apoyar. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

En primer lugar, para dar el voto por la afirmativa por parte del bloque del Movimiento Popular Fueguino, más allá de que también es sumamente importante tener presente que los dos asuntos anteriores están apuntando a que queremos darles las herramientas a un instituto muy importante. Por esa razón, pienso que más allá de todo lo que se pudiera haber dicho a través del mismo gobernador, él dijo que no hay ninguna intención de querer

intervenir y así también lo dijo el vicegobernador públicamente.

Más allá de todo eso, esta es una intención más para tranquilidad de los trabajadores que están aquí presentes y también para los que no están, y por eso es que vamos a apoyar este proyecto de declaración. Nada más, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Cuarto Intermedio

Pte. (ROMERO): Antes de proseguir con el Orden del Día, se pasa a cuarto intermedio.

Es la hora 17:40

Es la hora 17:50

- 5 -

Asunto N° 317/96

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio. Se va a dar lectura del Asunto N° 317/96.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los Legisladores Marcelo Figueroa, Daniel Gallo y Pablo Blanco para integrar la Comisión de Transformación del Banco Provincia de Tierra del Fuego, creada por Ley Provincial N° 287 y su modificatoria N° 297.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Se refirió el Secretario Legislativo a la Ley N° 287 modificada por la Ley 297. Me parece que en el proyecto anterior que aprobamos, donde hablábamos de la Ley 287 no se puso la modificatoria. Habría que corregirlo después.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 6 -

Asuntos 263/96 y 276/96, en conjunto

Sec.(HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Ampliase la facultad conferida al Poder Ejecutivo en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Provincial N° 278, extendiendo el plazo de presentación previsto por el inciso a) de la referida normativa en noventa (90) días, pudiendo abarcar el plan de facilidades de pago de impuestos, tasas, contribuciones y créditos a favor del Fisco Provincial devengados y/o exigibles al momento de la suscripción del plan.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

- 20 -

Es para solicitar hacer un agregado al artículo 2º, si me lo permite la Cámara.

Pte. (ROMERO): Si no hay inconvenientes, señor legislador, le solicitaría que lo acerque al Secretario Legislativo a efectos de dar lectura al mismo.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ampliase la facultad conferida al Poder Ejecutivo en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Provincial N° 278, extendiendo el plazo de presentación previsto por el inciso a) de la referida normativa en noventa (90) días, pudiendo abarcar el plan de facilidades de pago de impuestos, tasas, contribuciones y créditos a favor del Fisco Provincial devengados y/o exigibles al momento de la suscripción del plan.

Artículo 2º.- Lo prescripto en la presente Ley será de aplicación a partir de su promulgación.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pte. (ROMERO): Si no hay objeciones por parte de los señores legisladores, vamos a dar aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para solicitar que obviemos el trámite de observación por cuatro días.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración la moción del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 7 -

Asunto N° 316/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio al Ministerio del Interior, en su calidad de autoridad de aplicación en lo que respecta a la Ley Nacional N° 21.965, aplicable a la Policía del ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante Decreto Nacional N° 1771/79, se tomen los recaudos necesarios e indispensables a efectos de que se abonen los haberes correspondiente al personal retirado de la citada institución correspondientes al mes de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- Asimismo se requiere de ese Ministerio se arbitren los medios para que no se produzcan moras en la percepción de los haberes del personal policial en situación de retiro, ya que en reiteradas oportunidades se han producido atrasos que han llegado a acumular hasta tres (3) meses de deuda.

Artículo 3º.- Solicitar asimismo a los Diputados nacionales gestionen con la mayor premura ante las autoridades pertinentes para que se abonen en tiempo y forma los haberes del personal policial contemplados en las disposiciones anteriormente referidas.

Artículo 4º.- Enviar copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio del Interior y a los Senadores nacionales, señor Ruggero Preto, señor Carlos Manfredotti y señor Juan Carlos Oyarzún.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Es para acercarle al Secretario Legislativo una modificación al presente proyecto.

Pte. (ROMERO): Se toma nota por Secretaría de la modificación del Legislador Lindl.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Creo, señor Presidente, si no entendí mal el proyecto, que correspondería, donde dice: "Solicitar a los Senadores nacionales", agregar: "...por la Provincia de Tierra del Fuego".

Cuarto Intermedio

Pte. (ROMERO): Se pasa a un cuarto intermedio de dos minutos sobre bancas.

- 21 -

Es la hora 18:00

Es la hora 18:05

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría se da lectura al proyecto modificado.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio al Ministerio del Interior, en su calidad de autoridad de aplicación en lo que respecta a la Ley Nacional Nº 21.965, aplicable a la Policía del ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante Decreto Nacional Nº 1771/79, se tomen los recaudos necesarios e indispensables a efectos de que se abonen los haberes correspondiente al personal retirado de la citada institución correspondientes al mes de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- Asimismo se requiere de ese Ministerio se arbitren los medios para que no se produzcan moras en la percepción de los haberes del personal policial en situación de retiro, ya que en reiteradas oportunidades se han producido atrasos que han llegado a acumular hasta tres (3) meses de deuda.

Artículo 3º.- Solicitar asimismo a los Diputados nacionales gestionen con la mayor premura ante las autoridades pertinentes para que se abonen en tiempo y forma los haberes del personal policial contemplados en las disposiciones anteriormente referidas."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

En vista que la modificación deja de lado a los senadores y para que realmente el espíritu de los artículos 1º y 2º salgan y sean más ejecutivos, solicito que en el artículo 3º el texto sea el siguiente: "Solicitar asimismo a los Senadores nacionales por Tierra del Fuego y Diputados..." y sigue el texto y en el artículo 4º, que el texto sea a los Senadores nacionales, provinciales y Diputados. Con esto, los senadores y diputados estarían contemplados.

Pte. (ROMERO): Con su autorización, señor legislador, vamos a dar lectura al penúltimo artículo, que creo encuadra con lo que usted ha mocionado recientemente.

Sr. ASTESANO: Perfecto.

Sec. (HERRERA): "Artículo 4º.- Enviar copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior y a los Diputados nacionales y Senadores de la Provincia."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Y en el artículo 3º colocar "Senadores".

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

A fin de aclarar la declaración solicito que el Secretario Legislativo lea nuevamente.

Pte. (ROMERO): Se da lectura por Secretaría Legislativa.

Sec. (HERRERA): "Artículo 3º.- Solicitar asimismo a los Diputados nacionales y a los Senadores nacionales gestionen, con la mayor premura ante las autoridades pertinentes, para que se abonen en tiempo y forma los haberes del personal policial contemplados en las disposiciones anteriormente referidas.

Artículo 4º.- Enviar copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio del Interior, a los señores Senadores y Diputados nacionales de la Provincia.

Artículo 5º.- De forma."

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 8 -

Asunto Nº 300/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

- 22 -

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el proyecto denominado "Estudio de la Factibilidad de Diversificación Económica de los Establecimientos Rurales de Tierra del Fuego mediante el Desarrollo de Actividades Turísticas. "

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, muchas veces hemos escuchado y hablado nosotros mismos sobre la reconversión económica del país y de nuestra Provincia. El presente proyecto de declaración se basa sobre el estudio que han hecho dos docentes de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", donde vuelcan, no solamente el estudio de la productividad de los establecimientos de la zona Norte de nuestra Provincia, sino que también hacen mención a la factibilidad de la explotación turística de dichos establecimientos.

Es muy importante tener en cuenta que la diversificación económica de estos establecimientos redundaría aún más en beneficio de nuestra provincia, para encontrar nuevas salidas al problema económico que estamos pasando todos y se tiene en cuenta -reitero- el desarrollo turístico de la zona Norte con la vinculación a la producción de los establecimientos rurales.

Es por eso, señor Presidente, que el bloque del Movimiento Popular Fuegoino solicita a los pares que acompañen en la aprobación del presente proyecto. Gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Para que se aclare si es un proyecto de declaración o de resolución.

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Es un proyecto de declaración de interés provincial del estudio de la factibilidad de diversificación económica de los establecimientos rurales de la Tierra del Fuego.

Pte. (ROMERO): ¿Está aclarado, señor legislador?

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Corresponde que sea un proyecto de resolución, más allá que declare de interés provincial.

Pte. (ROMERO): Perfecto, así se hará por Secretaría.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Pero dado que los establecimientos rurales no entran en el campo del Estado, sino que son emprendimientos privados, quisiera, por favor, que se dé lectura por Secretaría al proyecto.

Pte. (ROMERO): Se da lectura al proyecto de resolución por Secretaría Legislativa.

- Así se hace.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en razón de que se encuentra en el recinto de la Cámara el señor ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia, solicitaría un cuarto intermedio para poder conversar con él y después continuar con la Sesión.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración la moción de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Es la hora 18:10

Es la hora 18:50

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio.

Asunto N° 256/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Aprobar las condiciones de la financiación de la Obra "Ampliación Muelle Comercial Puerto Ushuaia".

Artículo 2º.- La misma será con un plazo de quince (15) años, una tasa de interés del doce por ciento (12%) anual, en Dólares Estadounidenses, con garantía bancaria y el pago de la primera cuota mensual será al mes vigésimo segundo (22º) del inicio de la ejecución de los trabajos.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar en nombre de la Comisión N° 2 el presente proyecto de ley.

La Legislatura anterior había autorizado a través de una ley a gestionar al Ejecutivo Provincial el financiamiento para la obra de ampliación del muelle de la ciudad de Ushuaia. Hace aproximadamente, sesenta días ingresó a esta Cámara un proyecto de ley remitido por el Ejecutivo Provincial, donde se especificaban las condiciones de la financiación obtenida por la Provincia de Tierra del Fuego para la concreción de esta obra de la ampliación del puerto de Ushuaia. Este tema fue analizado en Comisión y contó con la aprobación de la totalidad de los miembros. Es por eso, señor Presidente, que en nombre de la Comisión N° 2 de la Legislatura solicito a los restantes pares la aprobación y el acompañamiento del proyecto de ley que está en tratamiento. Nada más.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Respecto de la operatoria que se toma, cuando se habla de que la garantía va a ser bancaria, le pregunto al Legislador Blanco, si la garantía es de nuestro Banco provincial o de un banco externo.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Lo que se habló en la reunión de Comisión, señor legislador, era que se exigía la garantía de un banco de primera línea, con lo cual el aval bancario estaría dado por otra institución financiera, pero nuestro Banco provincial garantizaría a través de una fianza esa garantía otorgada por el otro banco.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

¿Fianza o carta de crédito, señor legislador?.

Sr. BLANCO: Fianza, señor legislador, si mal no recuerdo.

Sr. PEREZ AGUILAR: Nuestro Banco, dada su situación delicada, ¿está en condiciones de ser garante de este proyecto?.

Sr. BLANCO: Más allá de que esto parece que es un intercambio de opiniones entre usted y yo, legislador, le digo que estoy convencido de que nuestro Banco está en condiciones de ser garante de esta operatoria.

Sr. PEREZ AGUILAR: Gracias, señor legislador.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Asunto N° 264/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 075/96, por la cual se comisionara a los Legisladores Marcelo Romero y Guillermo Lindl para participar en el Primer Seminario Nacional "Hacia un Nuevo Modelo Federal: Ley de Regionalización", que se llevó a cabo los días 30 y 31 de mayo del corriente año en las ciudades de Neuquén y General Roca.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 11 -

Asunto N° 266/96

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 194/96. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado la Nota N° 164/96 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando el Decreto Provincial N° 717/96 que ratifica el Convenio N° 2363, suscripto con la Provincia de Misiones; y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 28 de mayo de 1996".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2363, suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial con la Provincia de Misiones; ratificado mediante Decreto Provincial N° 717/96.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Cuarto Intermedio

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, a raíz de haber recibido un llamado urgente por parte del Vicegobernador a cargo del Ejecutivo, solicitaría un cuarto intermedio para que concurráramos al despacho del señor Gobernador los presidentes de bloque.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- Se retiran del recinto los Legisladores Blanco, Gallo, Figueroa y Astesano.

Es la hora 18:55

Es la hora 19:00

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio. Con ocho legisladores presentes continuamos la Sesión.

Srta. OYARZUN: Pido la palabra.

En nombre de la Comisión N° 1 voy a fundamentar el presente proyecto, argumentando que la Provincia de Tierra del Fuego y la Provincia de Misiones acuerdan en celebrar el presente convenio en discusión, tendiente a la cooperación, coordinación y complementación de acciones turísticas, facilitándose entre sí todo lo relativo a la promoción y difusión de la misma, comprometiéndose a propiciar, gestionar y peticionar ante los ámbitos necesarios todo lo relativo para la consolidación de la Provincia de Misiones como puerta de entrada y/o salida activa de turismo receptivo internacional y a la Provincia de Tierra del Fuego como puerta de entrada a la Antártida.

Es por ello, señor Presidente, que solicito a mis pares el apoyo a la presente ratificación del convenio con la Provincia de Misiones.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 25 -

Asunto N° 267/96

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 186/96. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado la Nota N° 157/96 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando el Decreto Provincial N° 673/96 que ratifica el Convenio N° 2350, suscripto con la República de Rumania; y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 28 de mayo de 1996"

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2350, suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial con la República de Rumania; ratificado mediante Decreto Provincial N° 673/96.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Srta. OYARZUN: Pido la palabra.

Es para fundamentar el presente proyecto de ratificación del convenio suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego y la República de Rumania, las cuales han redactado el presente protocolo de trabajo a fin de enunciar las primeras propuestas, sobre las que se encaminarán las relaciones bilaterales en el futuro, las cuales consistirán en la implementación de medidas tendientes a promover y desarrollar el intercambio comercial en todas las áreas de bienes y servicios, como así también promover proyectos conjuntos de cooperación científicos, tecnológicos, proyectos de desarrollo conjunto de actividad turística, gestión conjunta tendiente a obtener el financiamiento de organismos internaciones para la concreción de los proyectos elaborados en forma conjunta.

Es debido a la importancia de este convenio, que solicito a mis pares la aprobación de la presente ratificación.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 268/96

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría sobre Asunto N° 185/96. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado la Nota N° 156/96 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando el Decreto Provincial N° 666/96 que ratifica el Convenio N° 2348, suscripto con la República de Ucrania y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 28 de mayo de 1996"

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2348, suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial con la República de Ucrania; ratificado mediante Decreto Provincial N° 666/96.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Srta. OYARZUN: Pido la palabra.

El presente proyecto también fue tratado en la Comisión N° 1 y su carácter es similar al recientemente aprobado el cual ya fue fundamentado, para información de los señores legisladores.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 269/96

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado la Nota N° 111/96 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando el Decreto Provincial N° 533/96 que ratifica el Convenio N° 2334, suscripto con el señor Ministro del Interior; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 28 de mayo de 1996."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2334, suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial con el señor Ministro del Interior; ratificado mediante Decreto Provincial N° 533/96.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Srta. OYARZUN: Pido la palabra.

El presente proyecto de ratificación es referido a un convenio celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio del Interior de la Nación, en el marco del Programa Federal de Militancia Social. En esta intención, las partes declaran que dado el avance del flagelo de la drogadependencia y las infecciones de retrovirus humanos en la población juvenil, se hace necesario implementar acciones combinadas de protección, fortalecer institucionalmente a las entidades que agrupan las expresiones juveniles de la militancia social, contribuir al desarrollo social de los sectores juveniles, otorgar a ambas partes un marco legal amplio en el que puedan ir incorporando las nuevas políticas y programas que consideren convenientes para el esfuerzo combinado.

Es por eso, señor Presidente, que se consideró -en el seno de la Comisión N° 1- conveniente la ratificación del presente convenio.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 275/96

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, ha considerado el Asunto N° 184/96, Poder Ejecutivo Provincial, Nota N° 155/96 que adjunta Decreto Provincial N° 700/96 que ratifica Convenio N° 2351 suscripto entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y en mayoría, por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 21 de mayo de 1996."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos la Carta de Intención registrada bajo el N° 2351, suscripto entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto Provincial N° 700/96.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 277/96

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Nota N° 191/96 adjuntando Decreto Provincial N° 852/96 que ratifica Convenio N° 2373 suscripto con la Armada Argentina, referente al alquiler de máquinas varias con destino al Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas" de Ushuaia, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 29 de mayo de 1996."
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2373, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Armada Argentina de fecha 1° de abril de 1996; ratificado mediante Decreto Provincial N° 852/96.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 278/96

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Nota N° 184/96 adjuntando Decreto Provincial N° 803/96 que ratifica Convenio N° 2367 suscripto con la Armada Argentina referente al mantenimiento del Aeropuerto de la ciudad de Río Grande y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 29 de mayo de 1996."
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2367, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Armada Argentina, de fecha 1° de abril de 1996; ratificado mediante Decreto Provincial N° 803/96.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 282/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial los detalles concertados para la elaboración del anteproyecto relacionado con la construcción del Hospital Regional en la ciudad de Río Grande:

- 1 - Pliego de licitación: condiciones, especificaciones técnicas y plazos de entrega.
 - 2 - Venta de pliegos: monto y cantidad de oferentes.
 - 3 - Resultado de la licitación: nombre de la empresa adjudicataria y estudio de arquitectura.
 - 4 - Monto y plazo de la ejecución de la obra.
 - 5 - Mensura aprobada por Catastro de la Provincia.
 - 6 - Planos del proyecto final aprobado, detallando: planos de cálculo de estructura de obras sanitarias, aprobados por la Municipalidad; planos de electricidad aprobados por la Cooperativa Eléctrica; planos de gas.
 - 7 - Verificación de plazos de avances. Porcentaje del estado actual de la construcción, certificado por Obras Públicas o Municipalidad de Río Grande.
 - 8 - Certificación de aptitud técnica extendido por Fiscalización Sanitaria Provincial.
- Artículo 2º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo prescripto en los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley Territorial N° 323 y Decreto N° 2411, relacionado con el cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de la seguridad social.
- Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
- Pte. (ROMERO):** A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 19 -

Asuntos N° 298 y 299/96

Sec. (HERRERA): Asunto N° 298/96.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Adhiérese a la preocupación y rechazo de diferentes gobiernos provinciales y municipales de la Región Patagónica y al intento de instalación de un repositorio nuclear en Gastre, Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Comuníquese la presente al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso Nacional y a todos los poderes ejecutivos y legislativos provinciales.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- Asunto N° 299/96.

Artículo 1º.- Manifestar la preocupación de la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ante la intención de disponer la construcción de un Basurero Nuclear de Residuos de Alta Actividad en Gastre (Chubut), máxime cuando las legislaciones provinciales y municipales se oponen expresamente a ello.

Artículo 2º.- Comuníquese la presente a todas las Legislaturas provinciales, al Honorable Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar para fundamentar el presente proyecto de declaración -que son similares- dado que todos conocemos que está en comisión a nivel nacional, el estudio de la nueva ley de actividad nuclear, lo que abriría las puertas a las privatizaciones de las centrales nucleares y a la instalación de un basurero atómico. También es conocido por todos nosotros que se había pensado en la ciudad de Gastre, en Chubut o en alguna ciudad de la Patagonia. Nosotros, como miembros de la región patagónica no podemos dar vuelta la cara ni cerrar los ojos por todo lo que implicaría este basurero en cualquier parte de la Patagonia.

Es por eso que solicitamos se nos acompañe en el presente proyecto de declaración. Y además, el bloque del Movimiento, solicita que se apruebe el segundo proyecto, debido a que son similares.

Pte. (ROMERO): Con su autorización, señora Legisladora, no se pretende unificar al tratar conjuntamente el Asunto N° 298 con el N° 299 en uno solo, sino que son dos proyectos.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Lo que ha querido significar la señora legisladora es la intención de que de los dos proyectos se haga uno solo. Si los señores legisladores no disponen lo contrario, dejaríamos como base el Asunto N° 299, que es el proyecto que hemos firmado los legisladores de todos los bloques políticos y dejar la argumentación, hecha por la

- 29 -

Legisladora Feuillade.

Pte. (ROMERO): Si no hay objeción de parte de los señores legisladores, se pone a consideración para su aprobación, el Asunto N° 299/96.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 20 -

Asunto N° 301/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 088 y 094/96 por las cuales se comisionara al Legislador Luis Astesano para asistir a la 3° Reunión de la Comisión Pro Ferrocarril Transpatagónico, que se llevó a cabo el día 25 de junio del corriente año en la Capital Federal.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 21 -

Asunto N° 302/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 089/96, por la cual se comisionara a los Legisladores Marcelo Romero, Pablo Blanco, Enrique Pacheco y Rubén Sciutto a la Provincia de La Pampa, para asistir a la Reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 22 -

Asunto N° 303/96

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Por tratarse de un proyecto que es de iniciativa de la Unión Cívica Radical, y no se encuentra en este momento el señor Pablo Blanco, que era quien lo quería fundamentar, mociono que pase al final del Orden del Día, y así poder continuar con el desarrollo de la Sesión.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores, la moción de que el Asunto N° 303/96 pase al final del Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 30 -

Asunto N° 304/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 092/96, por la cual se traslada al día 28 de junio, la Sesión Ordinaria prevista para el día 27 de junio del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 305/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

"Artículo 1°.- Declárase a la Región Patagónica, como unidad medio ambiental que constituirá un espacio estratégico para las generaciones futuras a través del desarrollo sustentable.

Artículo 2°.- La imperiosa necesidad de efectivizar por parte de todas las Provincias Patagónicas el Pacto Ambiental Patagónico.

Artículo 3°.- La necesidad de que se reconozca a las provincias la facultad otorgada por la Constitución Nacional (artículos 41, 75, inc. 30) y 124) de ejercer el poder de Policía sobre los recursos naturales que les son propios, recomendamos a los gobiernos provinciales a hacer operativas las cláusulas operacionales citadas.

Artículo 4°.- La necesidad de una reparación histórico-ambiental por parte del Gobierno nacional, ante el deterioro y/o disminución del equilibrio del medio sufrido a lo largo de cada explotación de los recursos patagónicos.

Artículo 5°.- Comuníquese a las provincias que integran la Región Patagónica y a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

Artículo 6°.- De forma."

Pte. (ROMERO): Solicito al señor Vicepresidente 2° que ocupe la Presidencia, a efectos de que pueda bajar a la banca a fundamentar el proyecto de resolución.

- Así se hace.

Pte. (LINDL): Tiene la palabra el Legislador Romero.

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, estando de acuerdo con la concepción que se le quiere dar al presente proyecto, pero días atrás en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, los gobernadores de las provincias patagónicas, y me estoy refiriendo concretamente al artículo 3° de este proyecto de declaración, donde se habla sobre la necesidad de que le reconozcan a las provincias, la facultad otorgada por la Constitución Nacional en su artículo 124. Se ha dado esta facultad a partir de crearse entre las provincias entre sí la primer región del país. Esto es en base al artículo 124 de la Constitución Nacional reformada en el año 1994.

Por ello entiendo que sería necesario eliminar este artículo, por cuanto esto ya ha sido dado en esta primera reunión de gobernadores patagónicos. Mocionaría por lo tanto, que se dejasen los artículos 1° y 2° y que los artículos 4° y 5° pasen a ser 3° y 4° y conformar un artículo 5°, que sería de forma.

Pte. (LINDL): Daremos lectura por Secretaría Legislativa para conocimiento de los señores legisladores.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Declárase a la Región Patagónica, como unidad medio-ambiental que constituirá un espacio estratégico para las generaciones futuras a través del desarrollo sustentable.

Artículo 2º.- La imperiosa necesidad de efectivizar por parte de todas las Provincias Patagónicas el Pacto Ambiental Patagónico.

Artículo 3º.- La necesidad de una reparación histórico-ambiental por parte del Gobierno nacional, ante el deterioro y/o disminución del equilibrio del medio sufrido a lo largo de cada explotación de los recursos patagónicos.

Artículo 4º.- Comuníquese a las provincias que integran la Región Patagónica y a la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Y además, agregaría tanto en este proyecto como en el anterior que tiene relación con el Parlamento Patagónico, la comunicación al Parlamento, porque si bien está dada a las Legislaturas provinciales y a los Poderes Ejecutivos provinciales, a partir de esta reunión también ha sido institucionalizado como tal, como el órgano legislativo por la región patagónica.

Sec. (HERRERA): "Artículo 4º.- Comuníquese a las provincias que integran la región patagónica y a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y al Parlamento Patagónico.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- El Sr. Romero ocupa nuevamente la Presidencia.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría con las modificaciones apuntadas.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 25 -

Asunto N° 306/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el "V Torneo Patagónico Austral de Taekwon Do", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, los días 13 y 14 de julio de 1996, que organiza la Asociación de Taekwon Do de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Habiendo tomado conocimiento el bloque Justicialista sobre la realización del "V Torneo Patagónico Austral de Taekwon Do", el cual se realizará en la ciudad de Ushuaia entre los días 13 y 14 de julio, participando delegaciones de Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Buenos Aires y Chaco, estando presidido por el señor director, bicampeón mundial y master Javier Dakar, solicitamos a esta Cámara y, viendo el relevado acto que representa para el deporte de la provincia declararlo de Interés Provincial, teniendo presente que de esta forma reafirmamos el deporte amateur y estamos orientando a nuestra juventud hacia una actitud sana, haciendo conocer las bondades de nuestra provincia.

Es por ello que solicitamos desde este bloque, que el presente proyecto sea considerado de Interés Provincial. Gracias.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 32 -

Asunto N° 307/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial las actividades que desarrolla el Rompehielos de la Armada Argentina "Almirante Irizar", en apoyo logístico, humanitario, científico y técnico en las bases antárticas argentinas.

Artículo 2º.- Exceptuar al Rompehielos "Almirante Irizar", del pago de todos los cánones de uso y servicios portuarios (agua, luz, etc.) en el puerto local, teniendo en cuenta la importante tarea que representa para el sector antártico argentino.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Cuarto Intermedio

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Es la hora 19:30

Es la hora 19:35

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio. Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presidente, la República Argentina ha tenido presencia permanente en el territorio antártico desde 1904, desde aquel territorio que si bien está enmarcado en el Tratado Antártico, es parte de la Provincia de Tierra del Fuego.

Nuestra provincia, circunstanciada con esta idea favorece las actividades de educación y de radicación de ciudadanos provinciales en la Antártida Argentina. El apoyo permanente de la presencia de actividades antárticas, independientemente de su labor para futuros reclamos de reconocimiento de la soberanía, exige el desarrollo de las vías de comunicación marítimas y de punto de abastecimiento y mantenimiento en el territorio para el soporte logístico de los asentamientos poblacionales y bases científicas en la Antártida.

Los barcos polares, rompehielos son los medios idóneos para el desarrollo de las actividades de apoyo mencionadas. El mismo necesita realizar frecuentes reabastecimientos de sus bodegas, tanques y combustibles, ya que los mismos son vaciados, por razones de requerimientos de las bases. La Provincia, en consecuencia con la política nacional al respecto, cree firmemente que el puerto de Ushuaia debe llegar a ser un importante centro nacional e internacional de apoyo de las actividades operativas, científicas y turísticas que se realizan en la Antártida.

A esta iniciativa, se le presenta la clara competencia de la ciudad de Punta Arenas, la cual ha implementado una serie de medidas de reducción de sus costos portuarios y los servicios, que han determinado que buques de otras banderas elijan a dicha ciudad, en vez de Ushuaia como centro de reabastecimiento para sus actividades antárticas, pese a las bondades hidrográficas y la cercanía física que posee el puerto de Ushuaia.

Es innegable que el Rompehielos Almirante Irizar es el medio que lleva sobre sí el peso de las actividades de apoyo y reabastecimiento de los asentamientos poblacionales y bases científicas instaladas en esa parte de

nuestra provincia argentina, símbolo además, de la presencia en el continente blanco.

Dicho buque, objeto de esta reunión lleva agua, abastecimientos, combustibles, etc. a esa distante parte de Tierra del Fuego. Para sorpresa de quien les habla, he tomado conocimiento que al Rompehielos Irizar se le ha cobrado, en el puerto de Ushuaia, entre otras cosas, el agua que carga.

En síntesis, señor Presidente, le cobramos el agua que utiliza para cumplir, en representación del país y de la Provincia su misión de presencia territorial soberana y su tarea de reabastecimiento antártico que permite la supervivencia y cumplimiento de las tareas de los hombres y mujeres que viven en la porción de nuestro territorio provincial.

El ejemplo citado es suficiente y no merece mayores ampliaciones para solicitar a ustedes un voto afirmativo a un proyecto de declaración coherente con la política impulsada por el Ejecutivo Provincial, declarando las actividades del Rompehielos Irizar de interés provincial dejándolo libre de los cánones de uso en el puerto de Ushuaia. Nada más y gracias.

- 27 -

Asunto N° 308/96

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, los Asuntos N° 308 y 309/96 corresponden a la Comisión Pro Ferrocarril Transpatagónico y son similares, por lo que podríamos hacer de los dos asuntos una sola resolución.

Pte. (ROMERO): El Asunto N° 309/96, señor Legislador, por un error de interpretación se ha incluido en el Orden del Día, pero ya ha sido aprobado por el N° 301, por lo que correspondería sacarlo del Orden del Día; ésta es la aclaración que se iba a hacer desde Presidencia en el momento de su tratamiento. Si no hay objeción de parte de los señores legisladores, continuamos con la lectura del Asunto N° 308/96 para su tratamiento.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 093/96 por la cual se comisionara al Legislador Juan Segundo Pérez Aguilar para asistir a la 3° Reunión de la Comisión Pro Ferrocarril Transpatagónico, que se llevó a cabo el día 25 de junio del corriente año en la Capital Federal.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 28 -

Asunto N° 309/96

Pte. (ROMERO): Reitero a los señores legisladores que el Asunto N° 309/96 que continuaba en el Orden del Día, por razones involuntarias se ha aprobado el mismo a través del Asunto N° 301, por lo que corresponde enviarlo al archivo.

- 29 -

Asunto N° 310/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 095/96, por la cual se comisionó al señor Legislador Daniel Gallo, en representación de esta Cámara, para asistir a la reunión realizada por autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, sobre la problemática socio-económica por la que atraviesa la Provincia; invitación realizada por el señor Diputado Nacional Dn. Esteban D. Martínez.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 34 -

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 30 -

Asunto N° 311/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la comisión del Legislador Daniel Gallo, en representación de esta Cámara, para integrar la delegación de Legisladores que asistió a la Reunión del Parlamento Patagónico, que se llevó a cabo en la Provincia de La Pampa.

Artículo 2°.- Reconocer el gasto de pasaje y viáticos, según corresponda, al mencionado Legislador.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 31 -

Asunto N° 318/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionase al Legislador Abraham O. Vázquez, en representación de esta Cámara, para participar de la reunión sobre Política Educativa Nacional, convocada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, a desarrollarse el día 28 de junio del corriente año en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Emítase orden de pasaje por los tramos Río Grande-Buenos Aires-Río Grande y liquídense tres (3) días de viáticos al mencionado Legislador.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 32 -

Asunto N° 319/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionase a los Legisladores María del Carmen Feuillade y Guillermo Lindl, en representación de esta Cámara, para participar de un Seminario de Medio Ambiente organizado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 3 y 4 de julio del corriente año.

- 35 -

Artículo 2º.- Emítase órdenes de pasaje por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia y liquidense cuatro (4) días de viáticos a nombre de los mencionados Legisladores.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad. Desde Presidencia se sugiere, en mérito a que queda el único tema del Orden del Día, Asunto N° 303/96, que es un pedido especial que debiera fundamentar el Legislador Blanco, pasemos a un cuarto intermedio, lo que se pone a consideración de los señores legisladores.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Es la hora 19:40

Es la hora 20:10

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio.

Continuación del tratamiento del Asunto N° 303/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente las declaraciones vertidas por el señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, injuriosas para con el ex-Presidente de la Nación (1963 - 1966) Dr. Arturo Umberto Illia.

Artículo 2º.- Comunicar la presente al Honorable Congreso de la Nación y a las Legislaturas provinciales.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, las declaraciones vertidas por el señor Presidente de la Nación Dr. Carlos Saúl Menem con respecto a la honestidad y capacidad del ex-Presidente Dn. Arturo Umberto Illia han provocado un rechazo generalizado, no sólo de los distintos partidos políticos, inclusive al que pertenece el Presidente de la Nación, sino también de la sociedad, toda vez que se trató Dn. Arturo de uno de los ejemplos de la ética política y moral republicana que tenemos los argentinos.

A pesar de las expresiones posteriores intentando aclarar este desatino verbal, cabe preguntarse si lo que molesta es la honestidad que debe tener un funcionario público, máxime quien ejerció la primer magistratura de la República Argentina.

Podríamos enumerar aquí todas las medidas de gobierno tomadas por el Presidente Illia, como la restauración de los derechos políticos sin prescripciones, cuyo principal beneficiario fue el partido al que pertenece el Presidente de la Nación, como así también el mayor promedio de desarrollo que se recuerde, pero lo más importante a destacar es la estatura moral y cívica de este humilde pero gigante médico cordobés.

Flaco favor le hace el Presidente Dr. Menem a su candidato a Intendente Jorge Domínguez. Y no vamos a entrar a analizar si corresponde o no que el Presidente de los argentinos tome partida abierta en una elección en la que él no es candidato. Reitero, flaco favor le hace el Presidente Dr. Menem a su candidato a Intendente Jorge Domínguez resaltando los hechos por sobre la honestidad, pareciera que esa virtud que debería primar en los hombres públicos fuera, en realidad un obstáculo, y mucho menos comparar al candidato Domínguez con el Dr. Arturo Illia, o simplemente con Dn. Arturo como lo conocían todos aquellos a quien ayudaba sin esperar nada a cambio.

En una oportunidad, al hablar frente al Congreso Nacional, el Presidente Illia afirmó: "...quienes habitan nuestro suelo saben que sus derechos están garantizados, su libertad asegurada y ellos jerarquizados en la dignidad humana plenamente respetada".

Por estos breves conceptos, señor Presidente, es que solicito con el debido respeto a los integrantes de esta Cámara Legislativa, más allá que algunos de ellos compartan la ideología a la que pertenece el Presidente de

la Nación, acompañen el presente proyecto de declaración. Nada más.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Aprovechando un poco la reseña histórica que hizo el Legislador Blanco, donde evaluaba las virtudes del ex-Presidente Dn. Arturo Illia, pero un hombre debe ser reconocido por sus virtudes y sus errores aun cuando después en el tiempo reconocen esto y el peronismo ha sido tan generoso con la historia que ha perdonado que fue el señor Arturo Illia el que oficializó y convalidó la proscripción del peronismo allá en la elección del año 1963. Creo que lo que dijo el Presidente Menem no mancha en nada la imagen y el buen nombre del Dr. Illia, sino al contrario, realza sus virtudes personales y simplemente hizo un comentario político en el cual planteaba que a una gestión política hacían falta otras cosas más que las virtudes personales.

Por eso adelantamos el voto negativo y agradecemos la reseña histórica que plantea el Legislador Blanco, pero también a la reseña hay que agregarle que el peronismo sufrió la proscripción convalidada por el Presidente Illia. Nada más.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer una aclaración. El Dr. Arturo Umberto Illia es el que levantó la proscripción del peronismo. Si no, lea la historia. Nada más.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien el bloque del Movimiento Popular Fuegoño no va a adherir a todos los conceptos vertidos por el Legislador Pablo Blanco, sí creemos que el Dr. Arturo Illia es un ejemplo de honestidad y de ética en la política argentina. Es por eso que vamos a acompañar el proyecto de declaración presentado por ese bloque.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de declaración.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por nueve votos por la afirmativa y tres votos por la negativa.

- X -

HOMENAJES

- 1 -

Al aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Simplemente hoy le agradecemos a la Cámara el reconocimiento que se le ha hecho a hombres del peronismo y si bien es cierto que ya la señora Fadul hizo un comentario acerca de la desaparición hace veintidós años del General Juan Domingo Perón, debo decir un breve concepto de este hombre que fue un gran protagonista en la historia argentina, creo que ha sido el político más talentoso del siglo en la República Argentina. Presidió por tres veces el Gobierno de la Nación Argentina, ha sido un estratega y un estadista que ha pasado los límites de nuestra República y es reconocido mundialmente, ha sido artífice de la comunidad organizada, ha llevado adelante los derechos de clases abnegadas del país, que hasta la presidencia de Menem no pudieron acceder a los derechos como ciudadanos.

Por todo esto es que solicito que nuevamente se haga un minuto de silencio en conmemoración de la desaparición del General Perón.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Si me permite el legislador, quisiera también, de parte del bloque del Movimiento Popular Fuegoño, reconocer la trayectoria del hombre que fue el General Perón y con el respeto que se merece, queremos adherir a los conceptos vertidos por el Legislador Gallo. Nada más.

- Se guarda un minuto de silencio.

-2 -

Al Día del Empleado Legislativo

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el día 7 de julio se celebra el Día del Empleado Legislativo, y como miembro de esta Cámara quisiera hacer un reconocimiento a todos los empleados que por la labor que desempeñan hacen posible que nosotros, los elegidos del pueblo podamos desempeñar nuestras tareas. Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

- 3 -

Al aniversario del fallecimiento de Hipólito Yrigoyen

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer un homenaje al 63º aniversario del fallecimiento de don Hipólito Yrigoyen.

El 3 de julio de 1933, cuando la Argentina estaba sumergida en el pantano de la recesión económica y la depresión social que él no había causado, muere en Buenos Aires el Dr. Hipólito Yrigoyen, primer presidente democrático de los argentinos, elegido en dos oportunidades por el voto popular y derrocado por los sirvientes de la oligarquía durante su segunda presidencia. A 63 años de su fallecimiento, los legisladores radicales recordamos emocionados su figura, su obra, su trayectoria y su personalidad histórica.

Sobrino de Leandro N. Alem, fundador de la Unión Cívica Radical, nace en 1852, en el mismo año de la batalla de Caseros, cuando se estaba gestando la definitiva organización nacional. Luego de sus estudios secundarios, es nombrado comisario de policía en 1872, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, cargo que pierde luego en 1877, como represalia política por la actividad revolucionaria de su tío Alem. Luego de sus estudios de abogacía, en 1880 se desempeña como profesor de una escuela secundaria, mientras administra sus propiedades rurales e intensifica su preparación política a través de la lectura. En 1890 retorna a la política e interviene en la "Revolución del Parque", liderada por Alem, que fracasa en su intento de tomar el poder pero sienta las bases para el nacimiento de la Unión Cívica Radical. Se ubica en el sector de la "austera intransigencia" de la U.C.R. y en 1896, luego de la muerte de su tío, adquiere dimensión propia dentro del Partido.

Entre 1902 y 1912, desarrolla un fuerte perfil opositor al gobierno conservador y participa de la organización de huelgas generales y de los primeros sindicatos junto a los socialistas. En 1912, obtiene del gobierno la sanción de la Ley de Reforma Electoral con voto secreto, universal y obligatorio, que aún nos rige. Esta ley, irónicamente, se conoce con el nombre de "Ley de Sáenz Peña", cuando en realidad había sido creada, escrita e impulsada por Yrigoyen, quien le exige a Roque Sáenz Peña su sanción y promulgación.

Finalmente, el 2 de abril de 1916, Yrigoyen es electo presidente de los argentinos por primera vez, con el voto masivo (46 %) de los ciudadanos que por vez primera pueden ejercer sus derechos políticos con plenitud, si bien las mujeres argentinas deberían esperar todavía treinta y seis años más, hasta el gobierno del General Perón, en 1952, para poder así hacerlo. Su política de intervención estatal en la economía, con la creación por ley del primer frigorífico estatal y la fijación del precio sostén a la exportación de carnes y granos, le granjean el reconocimiento de los pequeños hacendados y chacareros y el resentimiento de los grandes ganaderos nucleados en la Sociedad Rural. Su posición de estricta neutralidad en la Primera Guerra Mundial lo enfrenta con las fuerzas armadas y con los diplomáticos de los países aliados. Este principio de neutralidad exterior constituyó un hito inamovible de la política exterior nacional, bajo gobiernos radicales y justicialistas, civiles y militares, hasta la irrupción de la degradante y decadente teoría de las "relaciones carnales" que hoy conduce nuestra Cancillería.

En 1917, Yrigoyen apoya a los obreros ferroviarios en conflicto con las empresas inglesas, y en 1918, se solidariza con los estudiantes cordobeses que luchan por la Reforma Universitaria en uno de los bastiones del régimen que aún no habían sido alcanzados por los procesos revolucionarios.

La Argentina ha iniciado definitivamente el camino de la modernización democrática.

En 1922 finaliza su primera presidencia y es sucedido por Marcelo Torcuato de Alvear. Comienza una etapa de fuerte expansión económica como resultado de la labor desarrollada en la primera presidencia de Yrigoyen y en el marco favorable de la postguerra europea. Se produce la histórica creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, bajo la conducción del Coronel Mosconi. Desde el llano, promueve la nacionalización del petróleo argentino, iniciada durante su gobierno y la empresa petrolera nacional Y.P.F., hoy privatizada, que sería durante casi setenta años un bastión de argentinidad e independencia política y económica, motor de la transformación económica nacional, factor de desarrollo en los rincones más recónditos de la Patagonia y de nuestra Tierra del Fuego, comienza a tomar importancia en la regulación de los mercados de combustibles de la escena nacional.

En 1928 asume su segunda presidencia, a pesar de la división de su partido, la traición de muchos que decían ser sus amigos y la resistencia de los conservadores, que lo intentaron todo para impedir su regreso al poder. No fue una elección, fue un terremoto provocado por la voluntad popular, a pesar de haber superado los setenta años, obtuvo el cincuenta y siete por ciento de los votos emitidos, como premio a su proverbial austeridad y honestidad y a su compromiso con los sectores populares.

Su segunda presidencia no será fácil, acosado por la reacción oligárquica y los sectores militares inspirados en el naciente fascismo europeo. Los grupos militares conspiraron permanentemente contra él, empujados por los generales José Félix de Uriburu y Agustín Pedro Justo, luego presidentes de facto durante la dictadura. Las empresas petroleras multinacionales y, en particular, la anglo-holandesa Royal Dutch-Schell y la americana Standard Oil, logran imponer la profundización del proceso de nacionalización de los hidrocarburos,

- 38 -

apoyándose en los conservadores enquistados en el Senado y en la Suprema Corte de Justicia de la época. La banca internacional, en especial la británica, acorralan a su gobierno en connivencia con los sectores ganaderos tradicionales, aterrorizados por la crisis económica desatada por la recesión internacional en 1920 y en 1930.

En ese marco político y económico, ya debilitado el gobierno popular, se produce la revolución del 6 de setiembre de 1930, inspirada por los conservadores y los agentes de la banca internacional y ejecutada arteramente por Uriburu y Justo, quienes instauraron un régimen oligárquico e intentan realizar reformas constitucionales que redujeran las posibilidades de participación popular en las futuras elecciones.

Yrigoyen estaba enfermo y había delegado el mando en el vicepresidente Martínez. Luego del golpe, se recluye en su casa de La Plata; pero de allí es llevado a un buque de guerra y confinado en la isla Martín García, donde permanece prisionero por dos años, acompañado sólo por su hija. En la reclusión se entera de que, a pesar de la dictadura, el radicalismo sigue siendo mayoritario y así lo demuestran las elecciones de 1931, que el gobierno militar anula, decretando luego la proscripción de la Unión Cívica Radical. Nace así la "década infame", la época del "fraude político".

A los 80 años se le permite regresar a Buenos Aires, pero sufre nuevamente la humillación del ostracismo en Martín García, aunque sólo por un mes. Poco después, anciano, cansado y enfermo, muere en Buenos Aires, acompañado del profundo dolor y sentimiento de su pueblo.

Hipólito Yrigoyen fue el padre de la democracia argentina, quien condujo los nacientes movimientos de masas, el hombre que abrió las puertas del gobierno popular a la inmensa mayoría de los argentinos.

La Ley Electoral Nacional, la neutralidad en la política exterior, la ley de 1919 de nacionalización del petróleo, la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el crecimiento de la joven industria nacional para reemplazar las importaciones, la ley de regulación del transporte público para frenar los abusos de las empresas ferroviarias británicas, el trazado de nuevas rutas de ferrocarriles estatales complementarias de las existentes, donde los ingleses no veían negocios fáciles, la irrupción de una flota mercante nacional, son todos ellos elementos que integran el legado histórico y patriótico de Yrigoyen, que no debemos olvidar en estos tiempos de multinacionales omnipotentes, globalización de la economía, privatización de los recursos de la Nación, ministros que privilegian el pago de una deuda externa inhumana por sobre el sufrimiento de la gente, cancilleres genuflexos y embajadores con ínfulas virreinales.

Dijo Hipólito Yrigoyen en su mensaje al Congreso en 1920: "La democracia no consiste sólo en la garantía de la libertad política; entraña a la vez, la posibilidad para todos de poder alcanzar un mínimo de bienestar siquiera. El gobierno, inspirado en esos ideales, ampara todas las clases, porque el poder del Estado es un factor esencial de justicia y cuidado de todos los intereses, buscando en el bienestar común la seguridad de cada uno; corrige la desigualdad en la órbita de sus facultades, tanto proponiendo leyes como aconsejando soluciones, pero la obra será poco eficiente si los intereses egoístas persisten en prevalecer sobre las justas demandas que garantizan la tranquilidad de todos". Proféticas palabras que parecen predecir estas épocas de estado desertor y en las que debemos inspirarnos para reunir fuerzas para recomenzar la ciclópea tarea de reorganizar el funcionamiento del Estado y reconstruir el patrimonio de la Nación, "para nosotros, para nuestros hijos y para todos los hombres de buena voluntad que quieran habitar el suelo argentino". Nada más, señor Presidente, y agradezco el respeto de algunos legisladores que, cuando algún legislador hace homenajes lo escuchan atentamente y cuando otro legislador hace un homenaje, faltan el respeto hablando entre ellos.

Pte. (ROMERO): Antes de pasar a la moción sobre la fecha de la próxima Sesión, quiero comunicar a los señores legisladores, que por acuerdo de bloques y en una continuidad del acta del día 27 de junio dada en sede de esta Legislatura Provincial junto con algunos concejales de la comuna de Tóluin, en representación del bloque del Movimiento Popular Fuegoño los Legisladores Figueroa y Pacheco, por el bloque Justicialista los Legisladores Gallo y Pérez Aguilar y por el bloque de la Unión Cívica Radical los Legisladores Blanco y Bogado, junto con el Vicegobernador de la Provincia y el Ministro de Gobierno, se van a trasladar y constituir en la comuna de Tóluin a fin de establecer con las partes en conflicto el diálogo a efectos de que esto llegue a un final feliz.

- XI -

Minuto de Silencio

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Después de haber escuchado atentamente las manifestaciones del Legislador Blanco, de la Unión Cívica Radical, quiero hacer uso de la palabra para solicitar a todos los presentes un minuto de silencio en repudio a los hechos suscitados hace exactamente treinta años atrás, con motivo de cumplirse, lamentablemente hoy, un nuevo aniversario del primer golpe militar que tuvo que soportar nuestro país en la mal llamada revolución argentina, que dejó -lamentablemente- como saldo la desaparición de miles de argentinos. Gracias.

Pte. (ROMERO): Solicito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie para efectuar el minuto de silencio.

- Así se hace.

- XII -

Fijación día y hora de próxima Sesión

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar la fecha de la próxima Sesión, que sería el jueves 4 de julio a las 16:00 horas; el cierre de asuntos, el lunes 1º de julio a las 18:00 horas y Labor Parlamentaria el martes 2 de julio a las 20:00 horas.

Pte. (ROMERO): Se ha tomado nota, señor legislador.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para hacer una consulta, ¿tienen tiempo para preparar la documentación?.

Pte. (ROMERO): Sugeriría a los señores legisladores que, dado que el lunes 1º de julio a las 18:00 horas es el cierre de asuntos, continuemos con Labor Parlamentaria el mismo día a las 20:00 horas, a efectos de conformar el Boletín de Asuntos Entrados y el Orden del Día y que pueda la imprenta de la Cámara tener tiempo suficiente, a efectos de tener para el día de la Sesión, la recepción de los asuntos entrados.

Cuarto Intermedio

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

A efectos de poder aclarar ciertos asuntos que hacen a la próxima Sesión, solicito un cuarto intermedio.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Pacheco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Es la hora 20:35

Es la hora 20:38

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Luego de la reunión mantenida con los presidentes de bloques y con los demás legisladores, tendríamos una variante en la hora de la próxima Sesión, que sería el jueves 4 de julio a las 9:00 horas; cierre de asuntos el 1º de julio a las 18:00 horas y Labor Parlamentaria, el mismo 1º de julio a las 20:00 horas.

Pte. (ROMERO): Si no hay objeción de parte de los señores legisladores, está a consideración la moción del Legislador Pacheco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Respecto a la comisión que irá mañana a Tóluin, sería importante que fueran también el Secretario Legislativo y el señor Gustavo Blanco, que están relacionados con la parte legal y técnica.

Pte. (ROMERO): Desde Presidencia se autoriza al Secretario Legislativo y al señor Gustavo Blanco para que concurran a Tóluin.

- 40 -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (ROMERO): No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Es la hora 20:40

Rubén Oscar HERRERA
Secretario

Marcelo Juan ROMERO
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto 313/96

Artículo 1º.- Facúltase en el ámbito del artículo 21 de la Ley Provincial Nº 278, a la creación de una Administradora de Riesgos de Trabajo (A.R.T.), de acuerdo a la Ley Nacional Nº 24.557.

Artículo 2º.- Invítase a las Municipalidades y Comuna a adherir a la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto Nº 314/96

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la inmediata convocatoria de reunión de la Comisión de Transformación del Banco Provincia de Tierra del Fuego, en atención a lo establecido por Ley Provincial Nº 287 y su modificatoria Nº 297.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto Nº 315/96

Artículo 1º.- Manifiestar la voluntad política del Cuerpo legislativo de oponerse firmemente a cualquier intento, del Poder Ejecutivo Provincial, de intervención al Instituto Provincial de Previsión Social.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto Nº 317/96

Artículo 1º.- Designar a los Legisladores Marcelo Figueroa, Daniel Gallo y Pablo Blanco para integrar la Comisión de Transformación del Banco Provincia de Tierra del Fuego, creada por Ley Provincial Nº 287 y su modificatoria Nº 297.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto Nº 276/96

Artículo 1º.- Amplíase la facultad conferida al Poder Ejecutivo en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Provincial Nº 278, extendiendo el plazo de presentación previsto por el inciso a) de la referida normativa en noventa (90) días, pudiendo abarcar el plan de facilidades de pago de impuestos, tasas, contribuciones y créditos a favor del Fisco Provincial devengados y/o exigibles al momento de la suscripción del plan.

Artículo 2º.- Lo prescripto en la presente Ley será de aplicación a partir de su promulgación.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 6 -

Asunto Nº 316/96

Artículo 1º.- Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio el Ministerio del Interior, en su calidad de autoridad de aplicación en lo que respecta a la Ley Nacional Nº 21.965, aplicable a la Policía del ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante Decreto Nacional Nº 1771/79, se tomen los recaudos necesarios e indispensables a efectos de que se abonen los haberes correspondientes al personal retirado de la citada institución correspondientes al mes de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- Que a través de ese Ministerio se arbitren los medios para que no se produzcan moras en la percepción de los haberes del personal policial en situación de retiro, ya que en reiteradas oportunidades se han producido atrasos que han llegado a acumular hasta tres (3) meses de deuda.

Artículo 3º.- Que los Diputados Nacionales tengan a bien gestionar con la mayor premura ante las autoridades pertinentes para que se abonen en tiempo y en forma los haberes del personal policial contemplados en las disposiciones anteriormente referidas.

Artículo 4º.- Enviar copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio del Interior, y a los Senadores y Diputados Nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 300/96

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el proyecto denominado "Estudio de la Factibilidad de Diversificación Económica de los Establecimientos Rurales de Tierra del Fuego mediante el Desarrollo de Actividades Turísticas. "

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 256/96

Artículo 1º.- Aprobar las condiciones de la financiación de la Obra "Ampliación Muelle Comercial Puerto Ushuaia".

Artículo 2º.- La misma será con un plazo de quince (15) años, una tasa de interés del doce por ciento (12%) anual, en Dólares Estadounidenses, con garantía bancaria y el pago de la primera cuota mensual será al mes vigésimo segundo (22º) del inicio de la ejecución de los trabajos.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 9 -

Asunto N° 264/96

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 075/96, por la cual se comisionara a los Legisladores Marcelo Romero y Guillermo Lindl para participar en el Primer Seminario Nacional "Hacia un Nuevo Modelo Federal: Ley de Regionalización", que se llevó a cabo los días 30 y 31 de mayo del corriente año en las ciudades de Neuquén y General Roca.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 266/96

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2363, suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial con la Provincia de Misiones; ratificado mediante Decreto Provincial N° 717/96.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 267/96

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2350, suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial con la República de Rumania; ratificado mediante Decreto Provincial N° 673/96.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 268/96

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2348, suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial con la

- 43 -

República de Ucrania; ratificado mediante Decreto Provincial N° 666/96.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 269/96

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2334, suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial con el señor Ministro del Interior; ratificado mediante Decreto Provincial N° 533/96.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 275/96

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos la Carta de Intención registrada bajo el N° 2351, suscripto entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto Provincial N° 700/96.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 277/96

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2373, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Armada Argentina de fecha 1° de abril de 1996; ratificado mediante Decreto Provincial N° 852/96.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 278/96

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2367, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Armada Argentina, de fecha 1° de abril de 1996; ratificado mediante Decreto Provincial N° 803/96.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 282/96

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial los detalles concertados para la elaboración del anteproyecto relacionado con la construcción del Hospital Regional en la ciudad de Río Grande:

- 1 - Pliego de licitación: condiciones, especificaciones técnicas y plazos de entrega.
- 2 - Venta de pliegos: monto y cantidad de oferentes.
- 3 - Resultado de la licitación: nombre de la empresa adjudicataria y estudio de arquitectura.
- 4 - Monto y plazo de la ejecución de la obra.
- 5 - Mensura aprobada por Catastro de la Provincia.
- 6 - Planos del proyecto final aprobado, detallando: planos de cálculo de estructura de obras sanitarias, aprobados por la Municipalidad; planos de electricidad aprobados por la Cooperativa Eléctrica; planos de gas.
- 7 - Verificación de plazos de avances. Porcentaje del estado actual de la construcción, certificado por Obras Públicas o Municipalidad de Río Grande.
- 8 - Certificación de aptitud técnica extendido por Fiscalización Sanitaria Provincial.

Artículo 2°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo prescripto en los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley Territorial N° 323 y Decreto N° 2411, relacionado con el cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de la seguridad social.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

- 18 -

Asunto N° 299/96

Artículo 1°.- Manifestar la preocupación de la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ante la intención de disponer la construcción de un Basurero Nuclear de Residuos de Alta Actividad en Gastre (Chubut), máxime cuando las legislaciones provinciales y municipales se oponen expresamente a ello.

Artículo 2°.- Comuníquese la presente a todas las Legislaturas provinciales, al Honorable Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 301/96

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 088 y 094/96 por las cuales se comisionara al Legislador Luis Astesano para asistir a la 3° Reunión de la Comisión Pro Ferrocarril Transpatagónico, que se llevó a cabo el día 25 de junio del corriente año en la Capital Federal.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 302/96

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 089/96, por la cual se comisionara a los Legisladores Marcelo Romero, Pablo Blanco, Enrique Pacheco y Rubén Sciotto a la Provincia de La Pampa, para asistir a la Reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 303/96

Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente las declaraciones vertidas por el señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, injuriosas para con el ex-Presidente de la Nación (1963 - 1966) Dr. Arturo Umberto Illia.

Artículo 2°.- Comunicar la presente al Honorable Congreso de la Nación y a las Legislaturas provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 304/96

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 092/96, por la cual se traslada al día 28 de junio, la Sesión Ordinaria prevista para el día 27 de junio del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 305/96

Artículo 1°.- Declárase a la Región Patagónica, como unidad medioambiental que constituirá un espacio estratégico para las generaciones futuras a través del desarrollo sustentable.

Artículo 2°.- La imperiosa necesidad de efectivizar por parte de todas las Provincias Patagónicas el Pacto Ambiental Patagónico.

Artículo 3°.- La necesidad de una reparación histórico-ambiental por parte del Gobierno nacional, ante el deterioro y/o disminución del equilibrio del medio sufrido a lo largo de cada explotación de los recursos patagónicos.

Artículo 4°.- Comuníquese a las provincias que integran la Región Patagónica y a la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación y al Parlamento Patagónico.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

- 24 -

Asunto N° 306/96

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el "V Torneo Patagónico Austral de Taekwon Do", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, los días 13 y 14 de julio de 1996, que organiza la Asociación de Taekwon Do de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 307/96

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial las actividades que desarrolla el Rompehielos de la Armada Argentina "Almirante Irizar", en apoyo logístico, humanitario, científico y técnico en las bases antárticas argentinas.

Artículo 2°.- Exceptuar al Rompehielos "Almirante Irizar", del pago de todos los cánones de uso y servicios portuarios (agua, luz, etc.) en el puerto local, teniendo en cuenta la importante tarea que representa para el sector antártico argentino.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 308/96

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 093/96 por la cual se comisionara al Legislador Juan Segundo Pérez Aguilar para asistir a la 3° Reunión de la Comisión Pro Ferrocarril Transpatagónico, que se llevó a cabo el día 25 de junio del corriente año en la Capital Federal.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 310/96

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 095/96, por la cual se comisionó al señor Legislador Daniel Gallo, en representación de esta Cámara, para asistir a la reunión realizada por autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, sobre la problemática socio-económica por la que atraviesa la Provincia; invitación realizada por el señor Diputado Nacional Dn. Esteban D. Martínez.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 311/96

Artículo 1°.- Ratificar la comisión del Legislador Daniel Gallo, en representación de esta Cámara, para integrar la delegación de Legisladores que asistió a la Reunión del Parlamento Patagónico, que se llevó a cabo en la Provincia de La Pampa.

Artículo 2°.- Reconocer el gasto de pasaje y viáticos, según corresponda, al mencionado Legislador.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 318/96

Artículo 1°.- Comisionase al Legislador Abraham O. Vázquez, en representación de esta Cámara, para participar de la reunión sobre Política Educativa Nacional, convocada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, a desarrollarse el día 28 de junio del corriente año en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Emítase orden de pasaje por los tramos Río Grande-Buenos Aires-Río Grande y liquídense tres (3)

- 46 -

días de viáticos al mencionado Legislador.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 319/96

Artículo 1º.- Comisionase a los Legisladores María del Carmen Feullade y Guillermo Lindl, en representación de esta Cámara, para participar de un Seminario de Medio Ambiente organizado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 3 y 4 de julio del corriente año.

Artículo 2º.- Emítase órdenes de pasaje por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia y liquídense cuatro (4) días de viáticos a nombre de los mencionados Legisladores.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

- 47 -

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
IV - HOMENAJE A LA Sra. Esther FADUL	2
V - ASUNTOS ENTRADOS	5
VI - COMUNICACIONES OFICIALES	11
VII - ASUNTOS DE PARTICULARES	14
VIII - ASUNTOS RESERVADOS	15
IX - ORDEN DEL DIA	16
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 23/05/96 y del 04/06/96	16
2 - Asuntos 295 y 313/96. Dictamen de Comisión Nº 1 en mayoría sobre Asunto Nº 177/96. Blo- que Partido Justicialista. Proyecto de ley fa- cultando al Banco de la Provincia para la crea- ción de una administradora de riesgos de tra- bajo -A.R.T- aconsejando su sanción	17
3 - Asunto Nº 314/96. Bloques Movimiento Popu- lar Faguino, Partido Justicialista y Unión Cí- vica Radical y Renovación y Militancia (M:P:F) Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la convocatoria de la Co- misión de Transformación del Banco de la / Provincia sobre lo establecido por Leyes pro- vinciales Nº 287 y 297	18
4 - Asunto Nº 315/96. Bloques Movimiento Popu- lar Faguino, Partido Justicialista, Unión Cí- vica Radical y Renovación y Militancia (MPF) Proyecto de declaración manifestando la opo- sición a cualquier intento de intervención del Instituto Provincial de Previsión Social	19
5 - Asunto Nº 317/96. Comisión de Labor Parla- mentaria. Proyecto de resolución designando a distintos legisladores para integrar la Comi- sión de Transformación del Banco de la Pro- vincia de Tierra del Fuego	20
6 - Asunto Nº 263/96. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje Nº 17/96 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley Provincial Nº 278	20
- Asunto Nº 276/96. Comisión de Asesoramien- to Legislativo Nº 2, proyecto de ley ampliando la facultad conferida al Poder Ejecutivo Provin- cial en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Provincial Nº 278	20
7 - Asunto Nº 316/96. Bloque Renovación y Mili- tancia -MPF- Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional arbitre recaudos para abonar en término los	

haber del personal policial retirado del ex-Territorio, según lo establecido por Ley Nacional N° 21.965 y Decreto Nacional N° 1771/79	21
8 - Asunto N° 300/96. Bloque Movimiento Popular Fuegoino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto denominado "Estudio de factibilidad de diversificación económica de los establecimientos rurales de Tierra del Fuego mediante el desarrollo de actividades turísticas	22
9 - Asunto N° 256/96. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 124/96. Poder Ejecutivo Provincial. Proyecto de ley aprobando las condiciones de la finalización de la obra "Ampliación Muelle Comercial - Puerto Ushuaia"), aconsejando su sanción	24
10 - Asunto N° 264/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 075/96 ref. Comisión Legisladores Romero y Lindl	24
11 - Asunto N° 266/96. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 194/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 717/96 que ratifica Convenio N° 2363 suscrito con la Provincia de Misiones, aconsejando su aprobación	25
12 - Asunto N° 267/96. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 186/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 673/96 que ratifica Convenio N° 2350 suscrito con la República de Rumania, aconsejando su aprobación	26
13 - Asunto N° 268/96. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 185/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 666/96 que ratifica Convenio N° 2348 suscrito con la República de Ucrania, aconsejando su aprobación	26
14 - Asunto N° 269/96. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 120/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 533/96 que ratifica Convenio N° 2334 suscrito con el Ministerio del Interior, aconsejando su aprobación	27
15 - Asunto N° 275/96. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 184/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 700/96 que ratifica Convenio N° 2351 suscrito con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, aconsejando su aprobación	27
16 - Asunto N° 277/96. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 2417/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 852/96 que ratifica Convenio N° 2373 suscrito con la Armada Argentina, ref. alquiler de máquinas varias con destino al Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas" de Ushuaia, aconsejando su aprobación	28
17 - Asunto N° 278/96. Dictamen de Comisión N°	

2 en mayoría sobre Asunto N° 231/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 803/96 que ratifica Convenio N° 2367 suscripto con la Armada Argentina, ref. mantenimiento / Aeropuerto de la ciudad de Río Grande, aconsejando su aprobación	28
18 - Asunto N° 282/96. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial los detalles concertados para la elaboración de anteproyecto relacionado con la construcción del Hospital Regional Río Grande	28
19 - Asunto N° 298/96. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración / adhiriendo a la preocupación y rechazo de los gobiernos provinciales y municipales de la Región Patagónica, al intento de instalación de un repositorio nuclear en Gastre, / Provincia del Chubut	29
- Asunto N° 299/96. Bloques Partido Justicialista, Unión Cívica Radical, Movimiento Popular Fueguino y Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de declaración manifestando la preocupación de la Legislatura de Tierra del Fuego ante la intención de disponer la construcción de un basurero nuclear de residuos de alta actividad en Gastre- / Chubut	29
20 - Asunto N° 301/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 088/96 ref. comisión Legislador Astesano	30
21 - Asunto N° 302/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° / 089/96 (ref. comisión Legisladores Romero, Blanco, Pacheco y Scitutto)	30
22 - Asunto N° 303/96. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración repudiando enérgicamente las declaraciones vertidas por el señor Presidente de la Nación para con el ex-Presidente de la Nación Dr. Arturo Umberto Illía	30
23 - Asunto N° 304/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 092/96 sobre traslado de la Sesión Ordinaria del día 27 de junio al 28 de junio	31
24 - Asunto N° 305/96. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 206/96. Bloque Renovación y Militancia -Movimiento Popular Fueguino, bloque Partido Justicialista, Unión Cívica Radical. Proyecto de ley declarando que la Región Patagónica es una unidad medioambiental que constituirá un espacio estratégico para las generaciones futuras a través del desarrollo sustentable, convertido en declaración, aconsejando su aprobación	31

25 - Asunto N° 306/96. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "V Torneo Patagónico Austral de Taekwon-Do, que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia	32
26 - Asunto N° 307/96. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial a las actividades que desarrolla el rompehielos / "Almirante Irizar", y exceptuándolo del pago de cánones de uso y servicios portuarios	33
27 - Asunto N° 308/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 093/96 ref. comisión Legislador Pérez Aguilar	34
28 - Asunto N° 309/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 094/96 ref. comisión Legislador Astesano	34
29 - Asunto N° 310/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 095/96	34
30 - Asunto N° 311/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución comisionando al Legislador Daniel Gallo a la Reunión del Parlamento Patagónico	35
31 - Asunto N° 318/96. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución comisionando al Legislador Vázquez a participar de la reunión sobre política educativa nacional, a desarrollarse el día 28 de junio en la ciudad de Buenos Aires	35
32 - Asunto N° 319/96. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución comisionando a los Legisladores Feuillade y Lindl a participar de un Seminario de Medio Ambiente organizado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires	35
Continuación tratamiento Asunto 303/96	36
X - HOMENAJES	37
1 - Aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón (Leg. Gallo)	37
2 - Al Día del Empleado Legislativo (Legislador Astesano)	37
3 - Al Aniversario del fallecimiento de Hipólito Yrigoyen	38
XI - Minuto de Silencio	39
XII - Fijación día y hora de próxima Sesión	40

XIII - CIERRE DE LA SESION

41

ANEXO: Asuntos Aprobados

42

Estadística sobre Asistencia
Artículo 25 - R.I.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o